

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1664-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renault
MAE. Sonia Acuña Acuña	

**MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADA ESPECIAL**

MBA. Andrea Arroyo, Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1664.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

La agenda para el día de hoy propuesta es la siguiente. Es la sesión ordinaria 1664. Hay una modificación que tiene que ver con la incorporación de un punto. Yo quisiera incluir como punto cuatro lo que tiene que ver con el presupuesto extraordinario de la República y el recorte a SINAES, como un punto particular para que lo discutamos, incluso yo conversé con Andrea para que estuviera disponible, porque ella ha hecho algunas indagaciones en relación al tema, para que todos estemos tranquilos y lograr algún acuerdo en relación a este tema. Entonces yo introduciría ese punto. Doña Laura me hacía la mención de que a lo mejor las actas no nos habían dado tiempo de leerlas todas, tenemos tres actas, yo no sé si pudimos leerlas todas. Ella me dijo que no pudo leer la última, entonces yo no sé si en atención a doña Laura podemos hacer esa excepción. Doña Laura. Adelante. Y Gerardo luego.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias. Don Francisco, yo pude revisar la 1663 y la 1661 y honestamente no pude leer una. Yo le envié a Marchessi las observaciones de una y las otras las hice en el One Drive. Entonces para ver si por lo menos a mí me dan tiempo. Yo no sé, el resto de los miembros. Sé que Marchessi todavía hasta hace unos minutitos estaba corriendo con el acta para que incluso le dé a Marchessi tiempo de que queden perfectas, como sé que ella lo hace. Pero bueno, esa es una solicitud que, por lo menos de mi parte, yo plantearía una solicitud para que se me permita revisar el acta 1662.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo estoy de acuerdo con esta propuesta. A mí sí me dio tiempo de leer las tres, es más de la 1662, ayer la revisé y le envié a Marchessi unos comentarios, pero estaba incompleta y la verdad es que no la he visto porque faltaban unos elementos a incluir en la decisión de acreditación de una de las carreras. Y entonces me parece que lo más justo sería que nos diéramos el tiempo todos y que tal vez revisemos la 1661 y la 1663 y que dejemos la 1662

para la sesión del próximo martes y que así nos dé tiempo de revisarla, sobre todo por un tema tan especial como es lo que le vamos a solicitar a la carrera que estuvimos acreditando.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Don Ronald, adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo también tuve problema con la 1662 y sobre todo porque estaba en proceso y yo creo que esa es la que también yo pediría que no, no la veamos el día de hoy. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, perfecto. Entonces la propuesta sería que veamos la 1661 y la 1663 y dejemos las 1662 para la siguiente sesión y los que estén de acuerdo con las modificaciones de la agenda. Así que levanten la mano. Doña Lady adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Disculpen. Nada más para corregir en un renglón de la agenda que dice en el proceso 70, 2023 pero es 2022. Para que se corrija.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exacto. Sí. Bueno, entonces repito y con las modificaciones propuestas y los que estén a favor de la agenda, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1664.

Se aprueba la agenda 1664 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1664.
2.	Aprobación Acta 1661 y 1663.
3.	Informes
4.1.1.	Presidencia
4.1.2.	De los Miembros
4.1.3.	De la Dirección
4.	Proyecto de Ley Presupuesto Extraordinario 23732.
5.	Procesos de Acreditación
4.1.	Análisis del Recurso de reconsideración:
4.1.1.	Proceso 70
6.	Modificación presupuestaria N°3 de 2023 del SINAES.
7.	Procesos de Acreditación
6.1.	Nombramiento de Evaluadores Externos:
6.1.1.	Proceso 141
6.2.	Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126 sedes San Pedro-Santa Cruz- Universidad Latina de Costa Rica.
6.3.	Solicitud de prórroga de la acreditación las carreras de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.
6.4.	Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48 .

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1664. 2. Aprobación de acta 1661. 3. Aprobación de acta 1663. 4. Informes. 5. Proyecto de Ley Presupuesto Extraordinario 23732. 6. Análisis del recurso de reconsideración Proceso 70.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Aprobación de acta 1662. 2. Modificación presupuestaria N°3 de 2023 del SINAES. 3. Nombramiento de Evaluadores Externos para el proceso 141. 4. Solicitud de unificación de Sedes para el proceso de Autoevaluación del Proceso 126. 5. Solicitud de prórroga de la acreditación de los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC. 6. Solicitud de inclusión de sede en el conglomerado del Proceso 43 y 48.

## **Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1661**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos entonces a la aprobación del acta 1661, que fue excepcional. Si, no hubiese comentarios procederemos a la votación de la misma, sírvanse manifestarlo, los que estén a favor. Gracias. Se abstiene doña María Eugenia Venegas porque ella no estuvo. Gracias. Se aprueba acta 1661 con las abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, por no haber sido nombrada aun como miembro del Consejo para cuando se realizó la sesión. No vota por ausencia la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

### Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1663

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al acta 1663. Y abro la discusión al respecto. Es una ordinaria. Si no hubiese comentarios y sugerencias, someto a votación Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Unánime. Perfecto.

Se aprueba acta 1663 de manera unánime.

No vota por ausencia la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

### Artículo 4. Informes

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos a informes.

#### **De la Presidencia:**

Informa que:

El día miércoles 3 de mayo asistimos a una reunión, que había sido pactada con el señor Viceministro Académico del Ministerio de Educación y era una reunión que habíamos acordado en una reunión previa, valga la redundancia, que habíamos tenido también con él, doña Laura y mi persona. Para esta reunión del 3 de mayo, fundamentalmente, lo que se perseguía era una exposición, en términos muy generales, del marco de cualificación en lo que tiene que ver con educación. Y me acompañaron doña Laura, doña Lady y doña Marta como parte del Consejo Nacional de Acreditación, estuvieron dos funcionarios de COLYPRO, y dos funcionarios de CONARE. Creo que la reunión transcurrió como se esperaba, fundamentalmente tratando de hacerle ver al ministro toda la metodología de construcción del marco y no sólo al ministro, sino, algunas otras personas que no tuvimos la posibilidad de estar en la construcción de esto, del marco de cualificación en el tema de la educación y fundamentalmente la exposición tenía que ver con el hecho de que no sólo socializarlo, sino tratar de que el viceministro entendiera que efectivamente esto estaba enmarcado o podría estar enmarcado en la ruta de la educación que ellos han trazado y que todavía en el documento no está.

Pero yo diría, que eso fundamentalmente fue el objetivo, las compañeras de CONARE fueron las que llevaron a la exposición a cabo y por supuesto, también muy agradecidas para con SINAES por haber abierto un espacio que ellos no habían podido lograr con el Ministerio de Educación. Estuvo igual presente el director ejecutivo del CONESUP, donde planteó algunas cosas interesantes en relación con lo que ellos hacen y el marco cualificación y a partir de ahí quedó pendiente una posible reunión con el director del CONESUP. Ese fue más o menos el balance general y quedó pendiente en la agenda seguir ya nosotros por el lado nuestro, desarrollando los temas con el ministerio. Yo lo veo positivo, porque fue la segunda reunión consecutiva que hemos tenido con el Ministerio, que nos ha costado mucho reunirnos con ellos, y eso se lo planteo a doña María Eugenia, que a lo mejor no tiene conocimiento del caso, nos ha costado muchísimo.

Con la Ministra no hemos podido conversar, no ha abierto el espacio y no así con el señor viceministro, que con él hemos podido conversar en dos ocasiones y está planteada una tercera reunión para aspectos, repito, particulares de SINAES y la ruta de la educación. Yo diría que ese es el balance general.

En el caso del marco de cualificación está la tarea pendiente de parte nuestra, de rubricar el convenio, nosotros no lo hemos hecho por un tema de comprometer recursos por parte de SINAES en una situación de escasez, como la que tenemos. Sin embargo, nosotros tenemos que firmar una carta de adhesión o deberíamos firmar la carta de adhesión y valorar de nuevo el alcance del convenio y por donde nosotros deberíamos de estar. Esa fue una solicitud expresa que nos hace CONARE y que por supuesto el ministerio vería con muy buenos ojos. Yo diría que eso es el informe general doña Lady si usted quisiera agregar algo, porque tuvo una buena participación usted y también doña Laura en el evento y doña Marta, que no está el día de hoy, pero sí estuvo con nosotros en esta reunión. Adelante, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Yo creo que fue un trabajo muy positivo, porque de hecho el señor viceministro tiene, según entendimos, una tarea muy importante relacionada con el tema de la calidad docente y procesos de idoneidad, también quieren meterse en procesos de análisis de la calidad de una serie de aspectos y, yo creo que, poder brindar al menos un insumo fundamental que es el marco de cualificación que reunió a todos los sectores, que incluyó muchísimos recursos y mucho esfuerzo, mucho tiempo en todo el proceso de construcción y validación, y que se desechara ante otra iniciativa, pues no era lo más correcto desde ningún punto de vista.

Tal vez, don Melvin desconocía ese recurso. Entonces, yo pienso que, él se enteró de que existía ya todo este camino andado y que lo valorara para estas otras iniciativas de lo que tiene que cumplir, que de hecho es un recurso muy importante. Esperemos que, realmente lo puedan valorar en todo lo que lo que cabe para lo que les pueda servir.

Entonces, yo creo que, desde ese punto de vista, fue muy positivo y también pues darse a conocer dentro del Viceministerio el CONARE y los esfuerzos que está haciendo CONARE también por apoyar en la educación y la calidad de la de la educación, esperemos que eso fructifique.

Ahora, yo sí creo que podríamos hacer una valoración importante sobre ¿qué implica en términos de recursos la participación de SINAES, dando los términos de adhesión? porque sinceramente, yo no creo que sea más allá de lo que ya el SINAES de por sí ha hecho en sacrificio, en la participación durante todo este proceso, que fue ser miembro de las comisiones.

Yo creo que, ahí tal vez doña Laura que fue a la que le tocó, pues desdoblarse para poder hacer esa participación y creo que también José Miguel estuvo en algunos de estos procesos. Entonces, ver si es posible continuar con esa representación, que creo que por el momento ese es el criterio técnico de la calidad desde el SINAES, lo que se estaría necesitando con una representación ahí, que no creo yo sinceramente que amerite mayores recursos de tipo presupuestario.

Tal vez, entonces considerar los términos de adhesión que ya están planteados por otras de las instituciones que han participado, ver si nos calzan tal cual o hacerle los ajustes que sean necesarios, que de hecho están planteados, así que, cada institución pueda hacer sus propios ajustes y suscribimos cuanto antes para ser partícipes de este proceso y no quedarnos por fuera, porque sería un faltante muy importante, una ausencia muy significativa que SINAES no esté. Gracias.

**Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias. Tal vez, nada más, para hacer un recuento y también, así para doña María Eugenia. En la construcción de este marco de cualificación participaron varias instituciones, entre ellas SINAES, no solo en el Comité Técnico, sino en el Comité de Gobernanza, que fue como le señalaba el Viceministro. y también, la presentación del marco de Cualificaciones de Carreras de Educación se le realizó al Consejo Nacional de Acreditación la presentación. La hizo doña Katalina Perera en su momento y, además, en todo caso, les podría hacer llegar

nuevamente. El MNCE plantea los resultados de aprendizaje que se plantearon en este marco de cualificaciones de carreras de la educación que es lo que ya está disponible para las universidades públicas y privadas, y el objetivo es que, justamente los puedan incorporar en sus planes de estudio, respetando su autonomía.

Sí, señalar que, los criterios de adhesión, ellos nos mandaron una propuesta. Yo le solicité a Kattia que por favor los revisáramos y que los trajéramos al Consejo, para que ustedes decidieran sobre la propuesta que está ahí.

Yo suscribo las palabras de don Francisco y doña Lady y, además, señalaría que, en esta tercera reunión, tal cual se le planteó, pues ya habría que posicionar más algunos temas de SINAES que a nosotros nos interesa, que él como Viceministro los conozca, pero que también de alguna manera la Ministra conozca bien qué es lo que hace el SINAES, es que para mí, personalmente, me genera la duda de si la ministra conoce realmente la importancia de lo que hace SINAES en este país.

Entonces, nuestro puente es el Viceministro que, nos ha abierto las puertas, pues creo que, en esta tercera sesión debemos de hacerlo.

Y lo tercero que quería señalarles es que sí aprovechamos para señalarles que, desde SINAES y COLYPRO esta es una iniciativa que está liderando Suguey desde la INDEIN, se está generando el primer encuentro para el intercambio de prácticas en diseño curricular. Entonces, ahí hemos hecho una gran campaña de divulgación. A CONARE, también se invitó y hemos invitado al Ministerio de Educación Pública, para que también todo lo que tenga que ver con innovaciones curriculares se puedan plantear.

Entonces, él los recibió muy bien, nos señaló que, por favor le hiciéramos llegar la invitación e incluso estamos gestionando que este evento sea declarado de interés nacional.

Para señalarles que, efectivamente, fue una reunión muy positiva y que aprovechamos. También, doña Marta le señaló en cuáles puntos de la ruta de la educación SINAES debe estar reflejada y, yo creo que, fue una reunión positiva.

Yo voy a solicitar don Francisco esta tercera reunión, para planificar la agenda de lo que vamos a presentar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Efectivamente, y plantearle a Kattia tratar de recuperar la propuesta de convenio tal y como estamos planteando, hacerle algunos ajustes y atenderla lo más rápido posible a nivel de Consejo, porque la intención es que el Comité interinstitucional empiece a funcionar, que es el ente rector de esto para plantearlo de alguna forma como decisorio y que permite que el Comité Técnico siga funcionando.

La idea es que, SINAES esté en proceso como ha estado desde el principio, esa es una primera información que quería darles y agradecer, por supuesto, a doña Lady, a doña Marta, y a doña Laura que estuvieron conmigo en la reunión.

Un segundo tema, tiene que ver con una reunión que tuve el día de hoy temprano con el señor Auditor. Formalmente, yo me comprometí a informarles a ustedes. En relación con el tema de la reunión tiene que ver con una preocupación que él tiene, incluso con una carta de advertencia que nos estaría remitiendo muy pronto sobre las sesiones excepcionales.

Él tiene una serie de criterios importantes que transmitirnos. Yo le agradecí, por supuesto, la colaboración para con nosotros en el sentido de poder conversar con él y poder aclarar posteriormente, si hubiese algo que aclarar en relación al tema, pero informarles que, tuve esa reunión para que ustedes estén al tanto de todo.

Y una última cosa que quería plantear es el agradecimiento a Ronald, porque estuvo en una ceremonia justamente el 3 de mayo en la Universidad Nacional y Laura tuvo que salir corriendo del ministerio para poder llegar a tiempo, porque la reunión se postergó un poquito, pero pudo acompañar a don Ronald, que también estuvo acompañado por Angélica y Julio, que estuvo en la ceremonia. Entonces, agradecerle a don Ronald, nuestra participación y a

todos los que los que apoyan. Bueno, ese es mi informe. Yo no sé si hay informe por parte de alguno de los miembros o alguna pregunta. Si don Ronald, adelante, por favor.

#### **De los Miembros:**

##### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Buenos días a todas y todos. Tuvimos una participación en la ceremonia de entrega oficial de las acreditaciones de cuatro carreras en la UNA.

Como siempre, ellos tienen un modelo de celebración muy particular, muy interesante, una producción audiovisual con los estudiantes de las carreras que dan su testimonio toma en cuenta a los egresados en estos testimonios, queda grabado un vídeo, muy profesional. Realmente, la universidad se luce, se lució en esta ocasión y, por lo que entiendo, porque es mi primera participación con la UNA, pues es un modelo que siempre lo hacen.

El señor Rector me decía en la cercanía que teníamos en la mesa principal, si eso era igual en las otras universidades, yo les decía que no, que era la primera vez que veía ese modelo y a mí, me pareció muy emotivo. Le dieron un realce muy interesante a esta ceremonia.

Nos llamó la atención, eso seguramente doña Laura ahora lo va a profundizar un poco más, pero, sí nos llamó la atención que el señor Rector don Francisco González, en su discurso mencionó un esfuerzo que se está teniendo a lo interno de CONARE como iniciativa de las universidades públicas y, parece que, va muy avanzado, según lo mencionó ahí.

Pero, luego él nos profundizó un poquito más porque tuvimos la oportunidad de hablarle por aparte sobre esta iniciativa y, parece que, las universidades públicas y a lo interno de CONARE están llevando adelante una iniciativa con los diputados en la Asamblea Legislativa para que haya una apertura de lectura de la regla fiscal, en el sentido de que, para las universidades y por una ley especial, se logre utilizar los fondos de inversión de capital que han estado también regulados por la regla fiscal. Por lo que nos dijo don Francisco González, ellos están muy optimistas.

Eso nos pareció interesante, pero nosotros pensábamos, bueno, si SINAES es parte de CONARE y si CONARE también va a estar cubierto por esa iniciativa. Bueno, ¿cómo quedaría el SINAES? Ahí surgieron varias preguntas que nosotros no tenemos toda la información para poderlo evaluar. Pero, una cosa que él mencionó es, bueno, y ¿ustedes forman parte de la caja única? o ¿están dentro del régimen de caja única? Entendemos que sí, que creo que somos parte de la caja única del Estado, porque pareciera que eso es un tema importante para poder “ser beneficiado de esta iniciativa”.

Nos parece que, nosotros deberíamos de sacar el mayor partido posible de esta clasificación que nos sorprendió con el tema de la Ley de Empleo Público, en donde aparecemos todavía como una parte integrante de CONARE, y en esta posible iniciativa que, como bien dijo don Francisco González, uno no sabe cómo va a terminar si se va a aprobar por las cosas en la Asamblea Legislativa.

Creo que, doña María Eugenia sabe muy bien, más que cualquiera de nosotros eso, que uno propone y nunca sabe al final cómo va a terminar. Y él lo tiene muy claro, pero sí nos pareció interesante y se vio muy positiva la visión que él tiene, parece que, tiene muy buen apoyo de parte de los diputados, por lo menos de algunos de los diputados actuales, para que esta iniciativa prospere.

Entonces, nos parecía que sería interesante darle seguimiento, incluso ver si se podía conversar con ellos, con CONARE, para ver qué posibilidades hay de que saquemos alguna participación y sí podemos colaborar en algo, acercarnos un poco a ellos.

Cuando digo a ellos me refiero a los Rectores y CONARE y a la iniciativa que están teniendo con los diputados. Es algo muy especulativo, pero surgió como un aspecto adicional a la reunión y la participación en el acto de la UNA, que al final era lo más importante. Salió muy bien, nos atendieron muy bien y tuvo mucho realce. Al final, eso es lo más importante. Esto otro, es el secundario, pero bueno, creo que vale la pena informarlo para tomarlo y ponerlo en el radar. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro. Muchísimas gracias doña Laura, su espacio para informar si considera conveniente. Adelante, por favor.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

1. Muy breve, tal vez, don Francisco, a propósito del punto que vamos a discutir y relacionándolo con lo que decía don Ronald, efectivamente, ellos están gestionando un proyecto de ley para que no le aplique la regla a la regla fiscal en temas de gastos de capital.

Entonces, yo creo que, es una gran oportunidad que nosotros tenemos de ver cómo gestionamos y hacemos una estrategia con instancias correspondientes, con Hacienda, incluso con algunos diputados para explicar cuál es la situación financiera que nosotros como SINAES tenemos y, efectivamente, nosotros estamos en caja única.

Bueno, don Francisco, yo creo que ustedes lo saben, porque han visto a los Rectores de las universidades públicas en la Asamblea Legislativa defendiendo el tema del presupuesto, pues ellos tienen años, ya ratillo de estar en esta lucha, entonces, conversamos y compartimos algunas ideas.

2. Luego, señalar de la ceremonia que además había una carrera que era Medicina Veterinaria, ellos tenían ya mucho rato de estar con nosotros en SINAES, pero hubo otras carreras que era su primera acreditación. Entonces, muy bonito ver cómo una universidad que tiene tanta experiencia en los procesos de acreditación ante una primera acreditación se manifiesta contenta con sus estudiantes, con sus equipos de autoevaluación y, bueno, no es un tema menor. Entonces, también rescatar que don Francisco en su discurso empieza con una pregunta, dice y habla de la importancia del por qué y para el para qué de la acreditación, qué le permite eso, qué les permite a ellos como universidad estar acreditados.

Entonces, yo creo que esto son afirmaciones y son compromisos que asumen las universidades y que así los manifiestan en las ceremonias de acreditación.

Realmente, en los discursos se plantean no solamente de parte de las máximas autoridades, sino de los estudiantes y de los Directores, ¿qué es lo que les permite los procesos de acreditación? Y ahí es cuando, usted ve que se cumple el objetivo o lo que nos demanda a nosotros la ley. Quería señalar eso, don Francisco.

3. Una cosa más. Hoy en la mañana me escribió don Daniel Hernández, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, señalándome que, ellos podrían tener la reunión con nosotros para explicarles la guía de reconocimiento, el miércoles 10 de mayo a las 5:30 p.m. Entonces, podemos coordinar, ¿quiénes podríamos asistir a esa reunión? Para establecer este contacto con el CFIA, ya ustedes han mencionado que, efectivamente es un actor importante dentro del contexto nacional y ¿cómo se relacionan ellos con su con su Agencia AAPIA en ingenierías?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, muchísimas gracias. Ahí estaremos coordinando esa reunión, doña Laura. Perfecto.

**Artículo 5. Proyecto de Ley Presupuesto Extraordinario 23732**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, yo había introducido en la agenda un punto que tiene que ver con - yo lo llamé así - el presupuesto ordinario de la República y el recorte al presupuesto del SINAES. Ahí podemos darle otro nombre, pero la idea es discutir sobre este tema y si me permiten, hago la introducción para poder conversar para este tema Andrea va a participar con nosotros. Entonces, Marchessi, por favor. Me avisa cuando está Andrea.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Si, un momento ya la estoy uniendo.

## La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresa a las 9:58 a.m.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Buenos días. ¿Cómo están?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días, Andrea. ¿Cómo está? Andrea, antes de empezar, aprovecho para presentarle a doña María Eugenia Venegas, la nueva compañera que está con nosotros en el Consejo.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Mucho gusto, vamos a tener bastante rato para conversar después.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sin duda. Bueno, estamos empezando. Andrea, permítame hacer una introducción.

El miércoles en la tarde y en la noche, nos dimos cuenta de una noticia que estaba circulando en unos medios más escueto, en otros más amplio, una noticia que decía que había un presupuesto extraordinario de la República, fundamentalmente, destinado a atender el tema de la seguridad ciudadana.

Paradójicamente, o a veces es difícil entender, el origen de los recursos venía por un recorte en educación. Digo yo, paradójicamente, esta es una valoración muy personal, porque a lo mejor están atendiendo un problema de corto plazo con recursos que a largo plazo se te va a ser más grande, porque sus recursos los quitaste de donde estaban. Pero, bueno, independientemente de eso.

En el marco de esa discusión o esa noticia venía el origen de los recursos y dentro del origen fundamentalmente del Ministerio de Educación, algo de Cultura. Y en el presupuesto de Ministerio de Educación decía que se recortaba 700 millones de SINAES. Había un ahí un juicio de valor ahí, que es preocupante, también porque no los utilizábamos o porque no lo necesitábamos, porque no podíamos ejecutar.

Pero, se habla de un recorte de 700 millones, lo cual prendió las alertas entre nosotros. Ahí, tuvimos intercambio de comunicaciones entre los miembros del Consejo. Yo igual con Laura y con Andrea estuvimos conversando la noche ese día, para darle una serie de tareas y, aquí le pido disculpas públicas a Andrea porque fue una noche dándole tareas para el día siguiente para poder clarificar la situación.

Ahí había dos hipótesis. Una primera hipótesis era que, había una referencia, probablemente a ese recorte al presupuesto legal, es decir, de la ley nuestro. Recordarles que, el presupuesto nuestro es el equivalente al cero 0.50% del FEES, presupuesto que hace algunos años para acá no lo tenemos completo y, después de la aplicación de la regla fiscal menos aún con algunas de los decretos que han salido.

De tal suerte que, la duda que teníamos era si efectivamente si esos 700 millones tenían como referencia lo que planteaba la ley o si eran nuevos, es decir, que había un recorte de 700 millones para SINAES. Esa es una primera duda que se le encargó la tarea a Andrea de tener los contactos necesarios con el Ministerio de Educación y si fuese necesario con Hacienda para clarificar. ¿Por qué? Porque la segunda hipótesis significaba cerrar SINAES, si a nosotros nos recortan 700 millones no nos alcanza siquiera para lo salarial. Ahí, Andrea después nos clarifica.

Entonces, efectivamente, era una situación complicada que teníamos que clarificar. Y todavía estamos en ese proceso porque, bueno, hay notas que se están esperando del Ministerio de Educación para clarificar la situación.

Entonces, esa es la introducción general de la situación y, por eso es que, la idea es que nos acompaña Andrea, para que junto con doña Laura nos clarifique, que efectivamente fueron los pasos que dieron y las respuestas que tenemos a este momento y las respuestas que faltan por obtener, porque la idea es seguir obteniendo algunas respuestas.

Una preocupación que sí me queda, independientemente del tema de los números, es que pueda quedar en el imaginario de este país que nosotros no tenemos la capacidad o no necesitamos ciertos recursos. Lo que es real es que, el recorte que se ha dado en el presupuesto es por efecto de la regla fiscal, no necesariamente porque nosotros no podamos gastarlos, no sé si todos, pero no podamos gastar una buena parte de ellas, en el sentido de que hemos dejado de hacer un montón de cosas. Por ejemplo, en la evaluación virtual que hacemos a lo mejor lo correcto es que sea presencial o la carencia de infraestructura para nosotros, o incluso en algún momento algún personal para poder completar la propuesta que SINAES hace cuando se separa del CONARE.

De tal suerte que, hay una serie de gastos que sí se podrían hacer que en ese momento no se pueden hacer, por efecto de la regla fiscal.

Pero, para no abundar más y no quitarle mucho tiempo a Andrea y a Laura, entonces, doña Laura y Andrea, como ustedes consideren conveniente. Creo que está primero doña Laura y luego Andrea. Adelante, Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias. Bueno, Andrea, yo sé que nos dará el detalle, no solamente de los datos financieros, sino de la estrategia que por supuesto hemos estado en contacto desde el miércoles en detalle sobre este tema.

Me parece muy importante a ustedes indicarles que, con las Directoras y con la Asesoría Legal explicamos el tema, porque obviamente al ser un tema de noticia podría haber dudas o consultas de parte de los funcionarios, de manera que, hubo una instrucción de informarle a los funcionarios que efectivamente el tema está siendo analizado y que, una vez que, tengamos la respuesta así se les va a informar. Esa fue la instrucción para ellas.

Además, explicamos don Francisco, justamente este tema que no siempre vemos que es importante recordar, ¿cuánto es nuestro presupuesto que está dado por ley en 8798? Que es equivalente al FEES, y que, para este momento, que fue un número que me dio Andrea, que con el tiempo ha ido cambiando, son 2800 millones. Ese es el presupuesto que, nosotros por ley deberíamos de tener.

Don Francisco, no solamente por el tema de la regla fiscal, si no recordar, y esto es muy importante, que durante la pandemia nosotros no paramos de hacer procesos de acreditación, seguimos haciendo los procesos de acreditación, pero haciéndolos de forma virtual, de manera que, la ejecución en ese año nos pasa factura en los años siguientes y Andrea nos puede dar ahí el monto. No sé, 300, 400 millones. ¿A qué equivaldrían esos millones en este momento? Para hacer referencia justamente a cómo nosotros podríamos emplear esos recursos.

Entonces, sí me parece importante que, ustedes recuerden que son de esos 2800 millones en este momento, nosotros recibimos 1600 millones. ¿Y por qué recibimos 1600 millones? Tiene que ver con temas de ejecución del pasado y, no solamente de este periodo, sino de años anteriores y cómo nos afectó efectivamente la ejecución en tiempos de pandemia. Como que, de eso, nunca nos hemos podido recuperar.

Finalmente, yo creo, don Francisco, que tenemos que ver esto como una oportunidad para ver cómo podemos defender nuestro presupuesto para cumplir la misión que no es de nosotros, es la misión que tiene SINAES dada por ley y que, hay que efectivamente, resaltar y posicionar en la sociedad costarricense y que tiene que ver con estos temas que estamos hablando de calidad y que, educación es justamente una de las herramientas que este país tiene que fortalecer, para resolver justamente temas, entre otras cosas de seguridad ciudadana.

Entonces, como una introducción y, tal vez, ahora Andrea quiera dar algunos datos, ya los pasos que hemos dado y a la espera de que estamos para para avanzar sobre el mismo.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias. Bueno, voy a comentarles un poquito de manera general lo que hemos hecho y cómo también está constituido nuestro presupuesto de ingresos, que yo sé que este es un tema que para los miembros del Consejo es conocido, pero sin embargo, ya entramos en una etapa donde empezamos a tocar estos temas, porque ya estamos a la puerta de iniciar el presupuesto 2024.

Primero que todo, no hay ningún problema don Francisco, que me tenga que llamar en la noche para ver estos temas. Yo creo que, esta noticia nos quitó el sueño a todos, pero también tranquilos, porque como lo interpretamos, así es.

El presupuesto que a nivel país se nos aprueba, referente con lo que le corresponde al FEES es de un 0.5%, esto equivale a 2823 millones. Nosotros por impacto de regla fiscal podemos utilizar aproximadamente 1700 millones.

Aquí voy a hacer un paréntesis, porque nosotros nuestro presupuesto de ingresos está constituido por dos fuentes de ingresos. La primera fuente de ingresos que, equivale a alrededor de un 97% es la transferencia del Ministerio de Educación Pública y el 3% equivale a lo que es la venta de servicios, que son ingresos por afiliaciones, ingresos por procesos de acreditación o los diferentes procesos que realizamos alrededor del 3%.

Para este año, la estimación del presupuesto de ingresos es que esto va a corresponder aproximadamente a 90 millones de colones, por lo que el Ministerio de Educación Pública estaría girando alrededor de 1620 millones de los 2800 millones.

Quiere decir que, estamos con un diferencial de prácticamente 1200 millones de colones entre lo que por ley se nos asigna al presupuesto de SINAES y lo que por ley podemos ejecutar. Entonces, esta diferencial y este dato y, así lo interpretamos el miércoles en la noche y ayer a las 08:00 am, ya yo estaba reunida con el Ministerio de Educación Pública, con la Licenciada Karen Casasola del programa 550, que es el que nos atiende de la parte de gestión de transferencias y ella me confirma que, efectivamente es así.

Estos 700 millones están deduciendo del diferencial de 1200 millones de colones que nosotros por ley no podemos utilizar.

Yo aquí aproveché el espacio, incluso para recordarles que, no es un tema de que nosotros no queramos utilizarlo, es un tema de que la regla fiscal no nos lo permite.

A finales del 2019, con Alejandro, el Contador Institucional, realizamos un estudio de costos de los procesos de acreditación presenciales. En ese momento, no teníamos idea de lo que nos deparaba el 2020 y en los cambios que nos iba a traer la pandemia.

Con datos del 2019, el costo aproximado de una visita y hago referencia que son con costo de ese momento, porque sabemos que la situación económica ha cambiado en los últimos años. El costo de un proceso de acreditación presencial rondaba en los 11 millones de colones, incluyendo pasajes, incluyendo honorarios, incluyendo alimentación, incluyendo transportes, esto sin considerar que en el momento en que nosotros volvamos a la presencialidad tenemos un tipo de cambio distinto, tenemos costos distintos, nosotros teníamos una tarifa súper baja en los hoteles por el volumen que manejábamos, era algo que se había negociado. Que ahorita sería empezar de cero con todo.

Adicional a esto, no sabemos si nos van a pedir algún tipo de póliza o algún tipo de seguro por él, por el tema de COVID y de dónde vienen las personas. Aunque esto va y viene y el tema no se menciona mucho, no significa que ya no exista.

Para que tengamos una referencia y en algunos momentos cuando discutimos temas de presupuesto y hablamos de decir una cifra, la cifra aproximada que se asigna para proceso de acreditación de 300 millones de colones al año, yo les he dicho podemos atender 100 procesos de 3 millones haciéndolo virtual o hacemos 30 de 10 millones.

Entonces, esta es nuestra realidad. Yo ayer se la mencionaba en el Ministerio de Educación Pública, yo les decía es que no hay que dejar de considerar eso. Sin embargo, también es real que tenemos una limitante de regla fiscal, que es lo que en este momento también nos tiene topados.

Hay muchas cosas, incluso, con lo que mencionaba don Francisco, nosotros teníamos dentro de los objetivos estratégicos del PEI anterior dotar a la institución de infraestructura. En este momento, fue un proyecto que estábamos arrancando ya íbamos arrancándolo, en el 2020 ya avanzado incluso con las entidades correspondientes y fue cuando todo cambió, todo cambió a partir de la pandemia.

Es importante nuestro crecimiento presupuestario año a año anda alrededor de 3.50% más o menos en promedio.

Nosotros a la hora de hacer esta defensa y lo que mencionaba don Francisco, de hacer un comunicado de prensa e indicando que nosotros en este momento no es un tema que la institución no quiera, eso es que no podemos, en este momento, estamos limitados para poder hacer estas gestiones.

Nuestro primer presupuesto crece alrededor de un 60% y la ejecución en los últimos años del presupuesto total sobre la base que podemos utilizar, que es lo que la regla fiscal nos permite ha andado alrededor de un 98%.

El año pasado tuvimos una particularidad por la apertura presupuestaria que se hizo y que no nos dejaban desfazar proyectos que quedarán parte en este año y eso nos bajó alrededor de un 85% contra el presupuesto que podemos utilizar.

Si nosotros lo hacemos contra el presupuesto total transferencia, ahí sí, la ejecución baja y son cifras que no podemos tampoco ignorar. Si nosotros lo hacemos contra el total de la de la transferencia, la ejecución anda alrededor de un 60%, porque ese diferencial del 40% son estos 1200 millones que no podemos utilizar.

Entonces, esas son unas cifras que son reales para efecto de lo que es la gestión operativa de la institución, este recorte de 700 millones no debería de afectarse.

Incluso, ahorita en la mañana, que he estado hablando con la muchacha que les mencionaba, con Karen Casasola, ella me confirmaba que no tuviéramos ningún temor, que simplemente en este momento no nos han podido dar respuesta, porque no tienen la firma del jefe del programa para que nos firme el oficio, pero que esto es tal cual ella nos lo mencionó el día de ayer, el recorte va en este diferencial y no va en línea del monto asignado. Incluso, si fuera así, como decía doña Laura y don Francisco no podríamos operar porque el costo de la planilla actualmente es alrededor, cuando se hizo el presupuesto ordinario era alrededor de 1160 millones.

La práctica que en este momento se está haciendo en el Gobierno y yo se lo mencionaba ayer a don Francisco en la tarde que conversábamos, es muy similar a la que nosotros estamos haciendo como institución y, es ver dónde las partidas del presupuesto realmente están quedando remanentes que no se pueden utilizar para asignarlo a otros programas, que es lo mismo que nosotros hacemos al cierre de cada mes que revisamos. ¿Cuánto no se ejecutó por aquí? ¿Cuánto no se ejecutó por allá? y financiamos otras actividades que la institución requiere.

Básicamente, esto es lo que ha sucedido con esta noticia que nos trajo esta semana. De igual manera, si hay alguna consulta adicional, pues con todo gusto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Andrea. Doña Lady y don Gerardo, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez**

Muchísimas gracias. Muchas gracias por la explicación que me tranquiliza parcialmente, porque me tranquiliza en lo que cabe de pensar que eran los procesos que ya llevábamos y lo que ya sabíamos de los recortes que habíamos sufrido y cómo teníamos que jugar con esto. Ahora, como educadora, me preocupa enormemente el tema de haber rebajado sobre todo el programa de equidad, donde está el transporte de los estudiantes de mayor vulnerabilidad y entre otros subsidios y eso afecta en general a toda la educación. Pero bueno, valdría la pena tener otra sesión solo para discutir este tema, pero en lo que nos atañe de manera directa, yo quisiera que nosotros sí tomáramos alguna acción en relación con el comunicado que se le

dio a la prensa, porque el comunicado que se le dio a la prensa lo que dice es que el presupuesto aprobado para este año es mayor a lo que requiere la entidad. Eso es lo que dice literalmente.

Entonces, yo sí creo que, nosotros públicamente tenemos que aclarar que eso no nos sobró, que no era que no lo necesitábamos, sino cuáles fueron los objetivos y las acciones impactadas de manera directa en el plan estratégico de este año por falta de ese presupuesto. Y cómo esto afecta indirectamente también, en nuestro actuar sobre las universidades y sobre todos los aspectos que tienen que ver con nuestra actividad fundamental.

Entonces yo creo que debemos hacer un esfuerzo por sacar estas publicaciones, ojalá, se pudiera en la prensa física, pero si no hay recursos para esto, por supuesto, como no lo hay para lo más importante, por lo menos, entonces en los medios digitales, acercarnos y hacer ver cuál es el impacto que esto tiene. Porque la imagen que queda de SINAES, es como una entidad incapaz de ejecutar los fondos que le son asignados o que somos tan pudientes que nos podemos dar el lujo de que nos sobren 700 millones y devolverlos o más. Que fue lo que hubo que regresar o no ejecutar por el tema de regla fiscal.

Me preocupa, porque esa no es la verdad, sería faltar a la verdad públicamente. Yo creo que, nosotros tenemos que salir a la población en general, que merece una información fidedigna de cómo fue que llegamos a este punto de manejo presupuestario.

Ojalá que, esto se quede ahí y podamos tener al menos, lo que tenemos para culminar este año y que no nos veamos también afectados en otros aspectos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Me alegra escuchar lo que nos plantea Andrea. Yo creo que, todos estábamos esperanzados en que fuera así y que realmente ese recorte no fuera un recorte nuevo, sino que básicamente lo que se estuviera haciendo era recortando ese diferencial que tenemos entre lo que nos asigna la ley y lo que podemos ejecutar. Sin embargo, eso es bueno en el corto plazo, pero sigue siendo preocupante en el mediano y en el largo plazo, porque si ese dinero desaparece del todo, si esa va a ser la tendencia, la expectativa que nosotros tendríamos en recuperar el presupuesto original que nos corresponde por ley en los próximos años, se hace cada vez más complicado. Por los momentos, creo, repito, estamos bien, sabemos que para el próximo año. Pero si esos dineros están desapareciendo, difícilmente los van a incluir en el presupuesto de los próximos años, porque ya los están, por decirlo de alguna manera, los están borrando. Esa es una preocupación que debemos mantener nosotros hacia la planificación que hagamos en el mediano, en el largo plazo. Yo quisiera, doña Lady, pensar que los recortes que se hicieron en los otros programas son similares al que se hizo a nosotros. O sea que se están recortando dineros que no se podían utilizar y no que se estén recortando dineros que realmente son importantes para el trabajo.

Pero en el momento en que estamos es difícil saber realmente que es lo que está sucediendo. Con respecto a esta aclaración que me parece que es importante hacer, yo sugeriría que esperemos la respuesta oficial del ministerio para que con esos datos podamos montar entonces la respuesta, que creo que debemos dar, no una respuesta perdón, porque la verdad es que no nos vamos a poner a polemizar, pero sí una aclaración de lo que SINAES hace y lo que ha venido haciendo, lo que ha dejado de hacer, las razones por las cuales lo ha dejado de hacer y obviamente aprovechar para manifestarle nuestro compromiso a seguir adelante y aprovechar para tirar ahí alguna chinita de la importancia de que se nos dé como institución el presupuesto que necesitamos para cumplir con la labor tan importante que tenemos. Pero si quisiera mencionar eso del mediano y largo plazo, porque difícilmente esos dineros van a volver a los presupuestos originales del ministerio y casi que es entonces como despedirnos de alguna manera, por lo menos durante los próximos años, de la posibilidad de que se nos asignara en algún momento el presupuesto que realmente nos corresponde por ley. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Don Ronald, adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Eso último era lo que quería preguntarle a Andrea. Si nos están borrando esos 700 millones de un presupuesto que no podemos utilizar por el tema de la regla fiscal. ¿Qué tan cierto es que para el futuro no podemos habilitarlo de nuevo en mejores tiempos y que esperamos que en algún momento vuelva a ocurrir? Qué siendo muy optimista, el país pueda tener una regla fiscal que ya permita utilizar esos fondos. ¿O qué podemos hacer para que eso no ocurra? si es que se puede hacer algo. Esa es una cosa o la otra.

De esos 1200 millones, quedarían entonces 500 millones, en teoría que no podemos utilizar pero que podrían, no sé si clasificarse parte de eso, como gastos de capital. No, no hay posibilidad ¿Y de gastos de capital, qué recursos podríamos pensar que podríamos utilizar pensando en alguna posibilidad de algunas iniciativas que pueda haber al respecto? Y finalmente, sí creo que tenemos que establecer una estrategia de comunicación, para aclarar esta situación.

En primer lugar, yo creo que cuando tengamos bien claro la situación, pues hacer una circular a las organizaciones afiliadas, que me parece son a quienes debemos informar en primer lugar y después una información general a toda la comunidad académica del país para que entienda nuestra situación. Eso era muchas gracias y gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo quisiera que mi participación no la tomen como Presidente, sino que como miembro del Consejo. Yo tengo una preocupación, Andrea, en el sentido de que usted dice que ellos hacen lo que nosotros normalmente estamos haciendo cuando hacemos las modificaciones internas y lo que pasa es que hay una diferencia que es importante y nosotros la hacemos sobre la base de un presupuesto que yo tengo la autorización de gasto de ese presupuesto. Entonces yo juego al interior de eso, muevo remuneraciones para esto o lo otro, entonces, pero es sobre la base de un presupuesto que ya me autorizó el gobierno de poder gastar. El tema es que ellos lo están haciendo con un presupuesto que no autorizó para gastar, porque efectivamente la regla fiscal lo que te dice es que no haya un gasto corriente. Entonces a mí siempre me resultó por ser un presupuesto extraordinario y eso me lo planteó también doña Sonia, en el intercambio que tuvimos el miércoles, que un presupuesto ordinario son recursos nuevos o frescos, que se quitan o que se dan. En este caso estás hablando de un presupuesto que tiene como referencia la ley y entonces ahí es donde a mí me parece que hay cierta duda, que hasta que no esté la nota del Ministerio, yo no dejaría por finiquitado esa duda razonable. La segunda es, si es solo por este año lo que plantea Gerardo o si ya es una práctica que vamos a tener.

Y la tercera es lo que plantea don Ronald, que son 1200 millones la diferencia entre el presupuesto legal y el que nos autorizan. Es decir, que hay 500 millones que pronto van a aparecer en otro presupuesto extraordinario direccionados, ya nosotros sabemos la pista y lo puede decir después de Andrea, que puede ser para proteger la niñez y entonces te dicen bueno, ¿qué es más importante SINAES o la niñez? Y entonces la gente te va a decir realmente la niñez. Lo que quiero decir es que tenemos que prepararnos bien con una propuesta de comunicación al país, importante y a nuestros socios, como dice don Ronald, donde prácticamente defendamos que efectivamente nos están violentando la ley y el presupuesto y por tanto están impidiendo un buen funcionamiento, un correcto funcionamiento nuestro. Porque yo no dudo que vaya a haber otro presupuesto extraordinario, como hay varios a lo largo del año y esos 500 millones van a aparecer de nuevo y va a aparecer de nuevo la leyenda que nosotros no los usamos o estamos recibiendo más de lo que utilizamos. De tal suerte que, ahí sí habría que prender las señales de alerta para garantizar: uno que solo sea este año y dos, que llegue el mensaje de que efectivamente el tema de la educación y SINAES es fundamental para este país. Porque cuando yo decía que paradójicamente,

recortar educación para seguridad ciudadana, es que efectivamente, estas están fortaleciendo un tema, como lo dice doña Lady de exclusión, o sea, los muchachos que hoy, y da tristeza decirlo, pero lo voy a decir, porque yo repito lo que dice alguna gente que sabe. O sea, si yo tengo sicarios de 14 o 15 años en este momento en este país, es porque han sido excluidos no solo de la sociedad, sino que particularmente el sistema educativo de este país y otras cosas.

El tema de la diferenciación social que se está dando es el caldo de cultivo para esta cosa, no hay que inventar mucho. De tal suerte que a mí lo que me extraña es que sectores de la educación de ese país no estén reaccionando ante estas medidas, porque es totalmente un sin sentido. Y cuando yo digo sectores importantes estoy hablando de la misma ministra de educación, de los rectores de las universidades públicas y privadas, donde efectivamente lo único que garantiza desarrollo es educación, educación y más educación. O sea, no hay otra fórmula.

Entonces, me parece que en el caso nuestro deberíamos defender ese espacio, como plantea Gerardo y compañeros, de la mejor forma para no solo tutelar la existencia de SINAES, sino que el tema de la educación, más nosotros que tenemos la experiencia de haber estado durante muchísimos años en este ámbito. Eso es lo que quería plantear. Y está Andrea, doña Sonia, doña Laura, doña María Eugenia y doña Lady. Doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Gracias. Efectivamente, yo tengo la gran duda de cómo un presupuesto extraordinario se está presentando este viernes a la Asamblea Legislativa con estos cambios si efectivamente se refiere a la parte de los 1200 millones que nos han dejado de dar. O sea, es que no es muy claro, por lo menos en la noticia no es muy claro.

Entonces, bueno, esperemos que sea como aquí lo hemos conversado. Lo otro que me queda a mí la duda es si efectivamente el SINAES tiene un presupuesto basado en el cálculo del FEES, o sea, y hay 1200 millones de menos, simplemente estos 700 millones que los ahorita nos quitan oficialmente, aunque ya nos quitaron 1200 millones, en realidad, esto quiere decir que nunca más van a volver a aparecer. O sea, eso es como una duda que me queda a mí, pero también detrás de esto, yo creo que, definitivamente nosotros como SINAES tenemos que dar a conocer que sí necesitamos el dinero. O sea, si nosotros nos quedamos sin decir ni A, si efectivamente a ellos les sobra eso y habrá que hacer una modificación al porcentaje del FEES o más adelante, cuando ya la regla fiscal o como decían por ahí, haya buenos tiempos y va a haber que bajarles el presupuesto, porque efectivamente ellos no necesitan este dinero, no lo logran ejecutar.

Entonces, yo creo que, este es un momento clave para dar a entender ¿que lo que nosotros hacemos? Yo siento que hay mucha ignorancia en el país, también en la importancia que tiene el SINAES en este momento.

Lo que pasa es que, volvemos a lo mismo, lo que planteaba don Francisco si nos comparan contra la seguridad ciudadana o contra la seguridad, específicamente de la niñez, la opinión pública va a decir no, por supuesto que lo más importante es lo primero y no tanto el SINAES. Entonces, yo creo que, sí es importante en este momento, tener claridad en esto, que ojalá que sea como lo planteamos, pero también ver de qué manera nosotros hacemos del conocimiento de la opinión pública que hacemos ¿que estamos haciendo? ¿cuál es nuestro papel? O sea, simplemente les quitamos fondos y no dicen nada, es porque no lo necesitaban. Entonces no sé, me preocupa las dos, las dos partes en ese sentido. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Señalar un par de cositas, en la nota que nosotros enviamos justamente, hacemos la consulta por el 2024. Si recuerdan, el año pasado habíamos tenido una muy mala experiencia en el tema presupuestario y nosotros habíamos asumido que eso

iba a seguir siendo para siempre. Resulta que, nos mandan a decir que no, que era solo para el para el 2022. Eso en primer lugar, don Francisco, sí es muy importante la respuesta. Yo no sé, tal vez, doña María Eugenia, más bien nos puede ayudar muchísimo porque esto es un proyecto de ley que yo con mucho gusto se los puedo hacer llegar.

Esa precisión, doña Sonia, eso es lo que les estamos preguntando, porque en el proyecto de ley no queda muy claro ¿de dónde justamente es esa partida? Entonces, eso es lo que les estamos preguntando.

En la exposición de motivos se señala lo que lo que aquí se ha dicho, pero cuando se revisa la parte, la partida presupuestaria, eso es lo que nosotros estamos pidiendo aclaración.

Lo otro que sí es muy importante, creo yo, bueno, como ya lo han mencionado ustedes con Prensa Ejecutiva, la recomendación de ellos es que, efectivamente, esperemos la respuesta y que una vez que tengamos la respuesta, pues ahí se armará el comunicado de prensa y eso nosotros sí tenemos a esta empresa contratada.

Ellos de hecho, el miércoles estuvieron con nosotros hasta muy tarde dándonos alguna orientación y finalmente sí, yo creo que junto con la estrategia de comunicación, lo decía yo al principio de la sesión, sí deberíamos de tener una estrategia más de tipo político, de posicionar este tema con el ministro de hacienda, creo yo, así como, lo han hecho las universidades en defensa de su presupuesto, porque yo creo que aquí todos estamos comprometidos con lo que dice la ley y también con algunos diputados que yo creo que tienen clarísimo ¿cuál es la importancia de la educación en este país?

Entonces, tal vez don Francisco, eso sí, podríamos armar una estrategia en la que nosotros como equipo técnico, armemos todos los insumos que se requiera y ahí yo sí pediría, digamos, desde la dirección que sí necesitaríamos apoyo del Consejo para que esta estrategia esté bien representada por ustedes como miembros del Consejo. Entonces yo creo que es una oportunidad, don Francisco, y esto lo hemos hablado, a partir de esta nota que sale en diferentes medios de ver cómo defendemos nosotros el presupuesto, que tanto se necesita.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña María Eugenia, adelante, por favor.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Muchas gracias. Tal vez, yo sea menos optimista de lo que intentan o han manifestado ustedes ser. El paso que uno ha tenido, en este caso, por la Asamblea Legislativa y el conocimiento que tienen, cómo se manipulan los intereses en las comisiones que tienen que ver con los presupuestos a una de pronto le pueden horrorizar, porque hay realmente dinámicas que pueden ser devastadoras.

Sin embargo, yo en los tiempos pasados no he visto tal confrontación con el campo educativo. No soy optimista porque asisto, como todos ustedes, a una serie de cierre de programas que se consideran valiosos en materia educativa y que no han servido de nada que se manifiesten esas apreciaciones positivas. Por ejemplo, el programa de la Fundación Omar Dengo, sencillamente el Ministerio dijo: “me lo traigo para acá” y se acabó. Lo estamos viendo recientemente con CINDE, y claro, estas instancias salen posteriormente a que se toman las decisiones, a mostrar con datos todo lo bueno que hacen para el país. Pero, ya es tarde, porque ya las decisiones se han tomado.

Quizá la lectura que una puede ir haciendo con las dinámicas gubernamentales que se están poniendo en el tapete en este año, es una tendencia a la concentración de poder, al fortalecimiento de ciertos ministerios para que asuman una serie de funciones que estaban en manos de otras organizaciones dentro de otros ministerios. Incluso, podemos ver en vivienda lo que ha pasado. Podemos ver iniciativas de concentración, de proyectos, de decir no, no queremos tener esos proyectos separados, vamos a juntarlos y nosotros nos vamos a hacer cargo de detener todos los recursos y de poner el recurso humano que se necesite también. Es decir, estamos viendo signos muy claros del debilitamiento institucional y la mejor

forma de hacerlo es recortando presupuestos, y el recorte de los presupuestos, por lo general, a las instituciones les gusta o sienten la necesidad de resolver lo inmediato.

Pero, aquí yo creo que se necesita imaginar escenarios hacia el futuro, es decir, no puede ser una un ingenuo, que de la noche a la mañana nos digan nos quitaron toda esta plata y, ahora, se cierra el SINAES, sean 700 millones o 1200 millones, lo que sea. Es decir, hay que tener una lectura de las intencionalidades que están detrás. ¿Qué es lo que se busca? ¿A qué se está aspirando? ¿Cuáles son los verdaderos que entran en confrontación? para llegar a tomar decisiones que no es simplemente “vamos a darle a Seguridad esta plata y vamos a recortar aquí en educación”. Es decir, hay otras cosas. La lectura política obliga a otro tipo de apreciaciones y a no ser ingenuos creyendo que es un recorte.

El mensaje a la gente se manipula y, entonces, para la gente puede ser muy fácil entender, que, con tantos muertos, con tantos asesinatos, con tantos robos, con tanta agresión, pues quitémosle al SINAES ¿qué es el SINAES? ¿Y para qué queremos tener carreras acreditadas?

Pueden venir otros escenarios, como, por ejemplo, que se esté pensando en que podemos quitar SINAES y traer otras agencias o darles a las universidades una lista de oferentes a los que podían recurrir para hacer sus acreditaciones, perfectamente. Eso, -es más-, yo me temo que por ahí debe andar algo.

Entonces, yo sinceramente creo que hay que pensar en escenarios posibles, hay que atender la situación actual, pero no ser tan ingenuos, ni de estar pensando que sí, que es una cosita pequeñita, que es que vamos a coger de aquí para poner allá. No, no, no, hay toda una situación en lo educativo que nos debe preocupar y que nos toca, sean estudios superiores o sean estudios básicos.

La dinámica legislativa, como les dije, tiene detrás una configuración de significados sociales. Yo no sé, cómo estará en este momento a la Asamblea Legislativa con la percepción que ellos pueden tener del SINAES. No tengo la menor idea. Puedo indagar, conservo todavía algunos contactos de asesores que tuve, de tipo constitucional buenos, y podríamos ver eso.

Pero es que, todos los días nos están saliendo cosas inesperadas y como nos salen estas cosas inesperadas, impensadas cosas que uno dice “¡Dios mío, pero yo nunca pensé, después de haber estado como embajadora, que CINDE, sencillamente se iba a quitar!” Nunca lo pensé, porque ¡es el papel que hace CINDE! y dejan a PROCOMER. Conozco también, muy bien a PROCOMER.

Entonces, yo no tengo esa ingenuidad. Perdonen que lo diga así, ingenuidad de creer que esto puede tener un final, digamos, más positivo de lo que una realmente podría pensar, que no se va a dar, pero que podría tener algo positivo.

Entonces, mi invitación sería darle un poquito de pensamiento a nivel individual y tratar de perfilar horizontes y perfilar escenarios posibles para actuaciones del SINAES en el peor de los casos, de que intenten cerrarnos. Habrá que ver qué piensan los Rectores, también. No sé yo cómo está eso, pero yo si soy poco optimista y ojalá que esté equivocada. Lo mismo sucedió con la evaluación de los idiomas en el Ministerio Educación Pública. La Universidad de Costa Rica tenía todo el programa, los instrumentos, absolutamente todo. Todo eso se desechó. Entonces, desechar al SINAES no crean que es una cosa lejana. Hay que leer toda la dinámica política. Ojalá, yo esté equivocada.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que, definitivamente nosotros, pues además de estar llamados a tutelar en primera instancia, al SINAES, yo creo que como ciudadanos y como personas de la educación estamos llamados a tutelar la educación en general y sobre todo para los más vulnerables. A mí, me parece que, en definitiva, mientras la UNESCO promueve con los Estados que deben reforzar la educación para contrarrestar la delincuencia, pues aquí tomamos una medida que

va en la dirección totalmente opuesta a esa propuesta de UNESCO. Entonces, pues habría que ver qué más podemos esperar, pero sólo para agregar un poco a esto, una consulta para ver si Andrea está enterada o es tal vez algo que es producto de las reacciones del momento por la situación que está pasando. Y es que por lo menos dentro de los sectores de proveedores de servicios al Ministerio de Educación y quienes manejan las compras, por ejemplo, también hay un temor de un enlentecimiento del SICOP. Entonces ese enlentecimiento del SICOP hace que cuando se reciban las respuestas de vuelta, vengan tarde y no se puede ejecutar el presupuesto.

Yo creo que de alguna manera ya lo estamos experimentando, entonces, yo quiero pensar y que ojalá no sea así, pero me parece que, si esto sucede, también, hay un riesgo de no ejecución aún mayor que luego, ya sabemos cómo se nos regresa en los próximos años. Entonces, saber si esto es posible, si esto realmente puede estar sucediendo y se suma a los temores que de por sí ya tenemos y que también habría que pensar en cómo los podemos prevenir.

Esto ya está sucediendo, les digo en esos sectores de proveedores de educación, sobre todo transportistas estudiantiles y demás, que precisamente don Gerardo, no es porque ellos no han podido ejecutar de su parte, sino por estos retrasos de SICOP que se han tenido que quedar sin servicio los estudiantes y los alimentos de comedores escolares, entre muchos otros temas, y por eso no han podido tampoco desarrollarse estos programas.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Dos cosas. Quiero mencionar una con respecto a la actualidad, si se está presentando un presupuesto extraordinario para modificar el presupuesto ordinario, la única manera que yo pensaría que esto es posible es porque en el presupuesto ordinario están todavía en el caso nuestro los 1200 millones, porque si no, no los podría modificar. Eso, es claro.

Ahora, la preocupación que tenemos es que, en el presupuesto ordinario para 2024 de la República vayan a aparecer o ya nos quitan de todo. Y ese es el seguimiento que, hay que hacer, porque ahí sí se pierde totalmente ese dinero y eso es lo que está pasando.

Yo debo decirles que, yo tuve la suerte de trabajar con CINDE aproximadamente cinco años de mi vida y estuve en una posición de liderazgo que me permitió ver el bien que hace esa institución y que ha hecho, y como bien lo dice doña María Eugenia, a mí me alegró mucho, eso fue anteriormente a que se hiciera la coalición que existe en estos momentos, pero me alegró mucho que se hiciera esa coalición con PROCOMER, porque era una forma de hacer alianzas y con las embajadas para poder lograr que el sistema funcionara de una manera mejor.

Pero, al final quienes hacen el último elemento para convencer a las empresas que vienen al país no son ni las embajadas, y lo sabemos bien doña María Eugenia, ni es PROCOMER, sino que es el personal de CINDE, que es el que tiene la experiencia y la expectativa. Entonces, cortar eso, desgraciadamente para mí es un sin sentido, al igual que la Fundación Omar Dengo, que se pueden decir muchas cosas de que sí se está usando el dinero o no se está usando el dinero, pero habría que ser ciego para desconocer todo lo que esos programas educativos manejaron la Fundación Omar Dengo, ha hecho por la juventud y la niñez de este país.

Doña María Eugenia, estoy totalmente de acuerdo con usted. El panorama es un panorama muy complicado y yo diría que además descentralizar, hoy sale publicado un artículo de don Roberto Artavia sobre CINDE, específicamente, él llega a una conclusión similar a la que estamos hablando ahora. Es un interés en centralizar para poder manejar, digamos, las decisiones en este país. Pero a eso yo le agregaría, que es quitarle además recursos a la educación, es sumir a un país en un problema más serio.

Entonces, si uno se pone a ver lo que sucede en otros países, que es tener una juventud no educada y además una serie de problemas, el resultado final es un resultado terrible para cualquier país que deje de apostar en la educación y no solamente deje de apostar, sino que pareciera que se está haciendo con intencionalidad y eso es tremendamente preocupante.

En lo que nos toca a nosotros, creo que, debemos ser claros. Creo que, en la Asamblea Legislativa, a menos de que algún diputado salga con alguna idea de modificar o de hacer algunas cosas de SINAES, el conocimiento es mínimo, lo vimos en la legislatura pasada cuando se intentó pasar un proyecto de ley en el cual se estaba trabajando para que la acreditación fuera obligatoria y ahí sí tuvimos la atención de dos o tres diputados, trabajamos con ellos, presentamos información, ese proyecto supongo que está ahí durmiendo y entonces ya volvió otra vez, a bajar el interés, pero totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho.

O sea, si de un plumazo se borra CINDE, si de un plumazo se borra la Fundación Omar Dengo, que de un plumazo borren programas como SINAES no estamos lejos de lo que podamos nosotros imaginar y la estrategia que se está utilizando es una estrategia populista de decir bueno, ¿Qué prefieren? ¿Que tengamos chiquitos muertos de hambre o que tengamos una carrera acreditada?

Una anécdota, ayer en la noche, asistí con mi esposa a una actividad de una comunidad organizada que tenemos aquí con un representante del Ministerio de la Policía Nacional y escuchar a este señor hablando de la realidad de un cantón como Escazú, que uno supone que es uno de los cantones que en donde debieran haber menos problemas y del problema que tienen ellos, de la falta de recursos para poder ni siquiera patrullar, sea un cantón como Escazú que tiene 80.000 habitantes, tienen seis radio patrullas y cuatro en funcionamiento, tienen 150 efectivos de la policía, de los cuales el 60% está asignado a embajadas, porque aquí en esta zona hay muchas embajadas y cuando uno escucha eso, uno dice sin que exista realmente un proceso de mejoramiento, que no es culpa de este gobierno, sino que se viene dando en los últimos 30 o 40 años de todo el desmejoramiento que hemos tenido con seguridad nacional, echarle plata es como echar una cucharadita de agua en el desierto, no se va a resolver, pero es una muy buena excusa para hacer estas modificaciones y la centralización.

Entonces bueno, esta no es una sesión de descargos políticos, pero creo que nos lleva, nos lleva a expresar esas preocupaciones que nosotros tenemos la necesidad de aclarar. ¿Con quién debo aclarar? Es más, quienes deben ser nuestros primeros defensores son las universidades con las cuales trabajamos y creo que el primer lugar en donde nosotros debiéramos comenzar a trabajar es con CONARE, UNIERE y con las 33 universidades que conforman o 34, no sé cuántas son ahora, que conforman parte del sistema y trabajar con ellos y hacer ver que debemos establecer un frente común, porque al final de cuentas SINAES, no es un fin en sí mismo.

Lo que nosotros hacemos está en beneficio de todo un sistema de la educación universitaria en este país, entonces, tenemos que buscar aliados, porque solos difícilmente vamos a poder tener el peso que debemos tener y, esto lo hemos conversado desde hace años. Que es una necesidad de que esta institución tenga un poco más de voz y un poco más de peso, con el riesgo de que tenemos con el sistema de decisiones que se están tomando en este país, que mucha gente diría mejor, quédese calladito, esconda la cabeza, no haga mucha bulla, porque lo borran de un plumazo. Pero creo que, nuestra responsabilidad en estos momentos, no nos podemos quedar callados. Eso sí, hacerlo bien, saberlo hacer de una manera respetuosa, trabajar con quienes tengamos que trabajar y buscar esos aliados para que, si al final perdemos, perdamos dando la lucha y no que nos quedemos esperando a que nos vayan ahogando, ahogando, ahogando hasta que haya que tener un cierre técnico de la institución, que es un riesgo que nosotros tenemos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Andrea, adelante.

### **La MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Gracias. Bueno, voy a tocar varios puntos de los que se hablaron. Primero que todo, yo creo que es muy normal ese miedo que hay por todas las situaciones que presupuestariamente hemos vivido, temas de transferencia que hemos vivido y los cambios que se dan del 2019 para acá.

En el 2020, nosotros tuvimos un recorte directo en la transferencia. Si ustedes recuerdan. en mayo del 2020, durante tres meses no percibimos recursos para poder operar, eso y la situación que vivimos el año pasado con el tema de la ampliación presupuestaria, obviamente, generan temor y creo que es normal esa incertidumbre y hasta no tener el documento por escrito, que es parte de lo que necesitamos como respaldo para continuar con futuras acciones.

Como se ha mencionado, es importante que en la nota que enviamos ayer nosotros hacemos la solicitud de que se nos aclare, aunque, ya a mí se me dijo en la reunión, que se nos aclare por escrito el origen de estos, de estos 700 millones.

Ayer, cuando yo tengo la reunión y como lo mencionó don Francisco, yo le comentaba que me dejaron ver que hay otro proyecto que viene en camino. Ellos me dicen bueno, ustedes tienen ese diferencial de 1200 millones, ahorita, se están recortando los 700 millones para seguridad pública y, hay otro proyecto que viene en camino que es para financiar al PANI, probablemente de ahí, vamos a financiar 500 millones de colones.

Ahora, el presupuesto se aprueba de forma anual. Yo, ayer en la tarde conversaba con don Francisco, yo le decía para mí, el proyecto de Ley me deja un vacío y es ese vacío que no específica o como está redactado no aclara estos 1200 millones de colones que son de este diferencial, y para un lector puede ser fácil interpretar que esos 700 millones se recortan del presupuesto ordinario de la institución y no del presupuesto asignado por transferencia.

Y esa es parte de las confusiones que la nota genera, la nota que se circula en CRhoy y en el otro medio digital, que en realidad, no era conocido para mí. Pero, a la hora que uno lee el proyecto de Ley, en realidad, ellos lo toman textual del proyecto de Ley. Así es como se redacta.

Hay un tema que, nosotros tenemos que aclarar que ya se les hace la consulta al MEP. Primero que todo esto, el origen de dónde vienen esos 700 millones y si esto afecta los siguientes presupuestos, aunque para que afectara debería de haber un cambio en la Ley del equivalente que nosotros tenemos del 0.5.

Si esto es así, debería de haber todo un trámite como en paralelo, que de momento nosotros no estamos enterados de que esto sea así, y si hay algún tipo de afectación con la transferencia regular de este año, que ellos me garantizan que no, pero de igual forma, mejor hacemos las consultas, aunque ya ellos nos han dado la respuesta vía teléfono para que nos quede por escrito y, sobre eso, también nosotros poder continuar con los pasos a seguir con el comunicado de prensa. Incluso, hasta podría ser interesante una nota de opinión de parte del Consejo y estas cosas tan importantes que ustedes han relacionado y con su experiencia técnica de las afectaciones que se pueden tener desde un ámbito educativo y la formación a la parte de seguridad que incluso son cosas que veíamos hace poco con Prensa Ejecutiva, la de la posición de utilizar también estos medios para fortalecer al SINAES.

La otra cosa que quiero mencionarle es sobre lo que hablaba a doña Lady del tema de SICOP. Primero, antes de referenciarme a esto, voy a hacer un resumen puntual de cómo está constituido el presupuesto, principalmente, porque para doña María Eugenia esto no es un tema que todavía hayamos conversado. Vamos a conversar más adelante, cuando tengamos el proceso de inducción de los temas que desde la Administración vienen al Consejo.

Cuando nosotros establecemos el presupuesto ordinario para el SINAES de este año, en realidad, nosotros venimos pasando por años de muchísima estrechez financiera. Básicamente, nuestro presupuesto año con año ha tenido recortes en temas de contratos, en tema de servicios que anteriormente nosotros teníamos.

Nuestro presupuesto actualmente está constituido por nómina, actividad sustantiva, llámese en esto proyectos específicos de la INDEIN y lo que son procesos de acreditación y evaluación. Lo que son contratos adicionales, básicamente, los hemos reducido, en algunos casos y, en otros casos, los hemos cerrado. A sabiendas de que hay necesidades institucionales de más.

¿Cómo funciona la dinámica que la Administración ha venido llevando? En este año 2023, hemos tenido un año muy particular en términos de ejecución presupuestaria de remuneraciones. En el año 2021, nosotros al cierre del último trimestre teníamos una subejecución de remuneraciones de 15 millones de colones.

Todo presupuesto que nosotros liberamos a partir de septiembre, prácticamente que, la ejecución ya está en riesgo, aquí hago un paréntesis, estaba en riesgo con la Ley de compras anteriores, con la Ley de compras actual, ya prácticamente que yo les puedo decir que presupuesto que se libere después de septiembre no lo vamos a ejecutar. ¿Por qué? Porque el proceso de compras en una licitación reducida que es de aproximadamente 51 millones de colones, por lo que todos nuestros procesos de compra van como una licitación reducida, el proceso de contratación dura aproximadamente dos meses, dos meses a partir de que ya tenemos todo listo. Entonces, presupuesto que nosotros liberemos en octubre, noviembre, temas de remuneraciones que se liberen ya eso no lo vamos a ejecutar.

Este año, ha sido muy particular en términos de remuneraciones, hemos tenido varios permisos sin goce de salario, tenemos el tema de las dietas, hemos tenido incapacidades prolongadas prolongadas. Esto nos ha llevado a que al cierre del mes de abril tuviéramos - que de hecho es la modificación presupuestaria que tenemos hoy en agenda- en este momento de abril teníamos 10 millones sin ejecutar y ya habíamos tramitado una ejecución presupuestaria antes, en febrero de aproximadamente 3 millones.

Quiere decir que, el presupuesto que nosotros en el 2015 acumulamos de subejecución en remuneraciones total año, lo acumulamos en un trimestre este año.

Hago esta mención, porque nosotros hacemos la revisión de cuánto no se ejecuta en un mes y en las reuniones de seguimiento de presupuesto nosotros tenemos un listado de proyectos que hemos mencionado varias veces en este foro, a nivel de las Direcciones vamos asignando prioridades y vamos abasteciendo diferentes partidas de cosas que sabíamos que necesitamos para la operación, pero en el momento en que se constituye el presupuesto no lo podemos tener porque no nos alcanza.

Un caso puntual, La Gaceta. Nosotros La Gaceta la ocupamos constantemente, tenemos que hacer la publicación del reglamento, hacer cambio Presidencia, tenemos que hacer varios tipos de publicaciones y para el año pasado no lo podemos incluir en presupuesto. Entonces, tuvimos que esperar hasta que se liberaran fondos este año para iniciar un proceso de contratación y poder tener el servicio que necesitamos este año.

Cosas que impactan, una contratación, por ejemplo, de la INDEIN en los periodos anteriores, de los expositores que ellos utilizan para las actividades que realizan dura aproximadamente cuatro meses, cuatro meses durabamos realizandolo vía SICOP el año pasado y, es por eso, también que está el tema de incluir a INDEIN en la actividad ordinaria, que creo que, lo discutimos en las próximas sesiones.

Entonces, que el sistema SICOP es lento, en realidad, no es el sistema SICOP en sí, es el proceso en general de las compras, que esto nos lleva a que nosotros en este momento y hasta prácticamente julio, es donde nosotros podamos decir lo que no subejecutemos, podemos asignarlo a proyectos que puedan ser ejecutables.

Sabemos que, ya hay riesgos. Hay riesgos por temas de nómina, que hay variables que son ajenas a nuestro control de que podamos ejecutar, básicamente, nuestro presupuesto no tiene mayores proyectos, pero el sistema en sí y lo que se dura realizando el paso a paso de los procesos nos lleva a poner en riesgo temas de ejecución.

Cuando ya nosotros tenemos mayor claridad de cuánto es el presupuesto, si tenemos un riesgo, si tenemos que reasignar es a mitad más o menos de año, cuando ya entramos en el pico de los procesos de contratación de la DEA, por ejemplo. En este momento, nosotros todavía no hemos llegado a ese pico. Entonces, nosotros no podemos decir tenemos aquí un riesgo de subejecución de tantos millones hasta no tener avanzado esa parte que es donde se asigna la mayor cantidad de recursos de la de la institución.

Sobre el tema de los impactos a largo plazo de esos 700 millones, como para cerrar la idea, es un tema que en teoría no debería de afectar, porque eso son aprobaciones anuales y va ligado a una ley que es la asignación del presupuesto. Sin embargo, es algo de lo que también estamos haciendo la consulta al MEP.

El MEP, según me indicaron ayer, ellos no fueron los que incluyeron al SINAES en este reporte, nos incluyó al Ministerio de Hacienda porque claramente, ellos tienen el conocimiento de todas nuestras cifras, al igual que, Contabilidad Nacional. Básicamente, eso está bien.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Andrea. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

No quisiera ser tampoco tan pesimista con todo, como lo dije anteriormente. Pero, me parece a mí que, es bueno recordar un hecho que nos puede hacer pensar en estrategias de comunicación importante.

Yo estaba leyendo entre esas actas que les comenté viejas, que se hacía el llamado de atención a la necesidad que había de que SINAES estuviera en contacto con los medios de comunicación y, eso, les estoy hablando de las primeras 100 actas, creo que, eso es válido para ahora.

Nosotros fuimos el primer país en Iberoamérica en tener la formación de educadores en el nivel terciario universitario. En el informe del Estado de la Educación que todo el mundo lo lleva y lo trae a la Asamblea, en el público normal, las escuelas, todo el mundo, se habla claramente de la importancia de que los maestros provengan de carreras acreditadas como un tema de calidad. Entonces, a mí me parece que, podríamos intentar valorar programas de televisión, programas de radio, sobre todo programas de radio, que tienden a llegar mucho a la gente, donde amparados a ese tema de la calidad docente, nosotros podamos hacer llegar el conocimiento de lo que es SINAES y de lo que el SINAES hace y el papel que tiene porque SINAES, si bien es cierto, tiene que ver con carreras de educación, tiene que ver con carreras de todo tipo y, finalmente, es la docencia la que nos va a permitir tener buenos profesionales, buenos ciudadanos y buenas personas. No entrar, por ejemplo, directamente a hablar de los problemas presupuestarios, porque estaríamos entrando entonces con guantes de boxeo y esa no es la idea, la idea que yo estaría planteando es de que la gente pueda en casos que lleguemos a tener cosas como en contra, pueda tener una idea de lo que es el valor de acreditar carreras, de buscar la excelencia, de buscar la calidad. Hay una serie de programas que podrían prestarse para ello, no solamente los programas de radio que tienen las universidades, sino también, programas como “Hablando Claro”, programas como “Cara a Cara con el Pueblo” que llegan a sectores del oeste del país, programas como “Tres Razones”. Lo dejo como una idea que podríamos de pronto valorar para que llegado el momento si nos tocan duro, por lo menos que, la gente sepa que se habló de SINAES y se habló de lo que era SINAES y del valor que tiene. Eso es todo, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña María Eugenia. La idea sería a partir de esa conversación que hemos tenido en lo que tiene que ver con lo técnico. Andrea, esperar las respuestas técnicas que nos aclaren todo el panorama para poder actuar en paralelo.

Yo creo que hay que establecer una estrategia, doña Laura, una estrategia de comunicación que nos permita llegar donde no estemos llegando. Yo no sé si eso es pedirle demasiado a

usted y al área de comunicación, pero como que tenemos que esbozar hoy más que nunca esa estrategia de comunicación.

Igual, yo creo que, habrá que establecer los contactos con el Ministro de Hacienda. Nosotros creíamos, doña María Eugenia que el vínculo y el aliado natural nuestro era el Ministerio de Educación y, a partir de ahí, hacer un frente común para poder conversar con varia gente, sin embargo, con un Ministerio ha sido poco lo que hemos avanzado, salvo lo que informé hoy en la mañana, por lo tanto, con la Ministra no hemos podido tener ningún contacto.

Pero, buscar contactos entonces en Hacienda, en la Asamblea Legislativa, con algunas fracciones, con el directorio y empezar una labor yo diría cotidiana que nos permita a nosotros posicionarnos.

Yo creo que, esa valoración que ustedes hacen del análisis comparativo de que las prioridades nos dejan a nosotros no necesariamente tan bien preparados de acuerdo al ideario o al pensamiento cotidiano para llamarlo de alguna forma. O sea, si Andrea ratifica el hecho de que efectivamente esos 500 millones van para el PANI, y sin duda alguna, después de lo que ha sucedido en este país con el PANI, la gente va a preferir que se invierta en el PANI y no en el SINAS, igual con el tema de la seguridad y habrá otros que saldrán en el tapete. Lo que no puede pasar es que, nosotros no actuemos, o sea, que hay una omisión total. El riesgo es quedarse callado y que te toquen igualmente, o pensar en una reacción que nos permita empoderarnos y un poco defender el espacio del tema de la educación y, particularmente, el tema del SINAES. Don Ronald, adelante, por favor.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy rápidamente, creo que Gerardo mencionó que debemos de buscar aliados, que básicamente esos aliados están en CONARE y en UNIRE, que son como las dos agrupaciones de nuestros asociados.

Yo creo que, nosotros tenemos que buscar un músculo más fuerte. Obviamente, nosotros solos somos muy debilitados, no tenemos suficiente músculo y, la verdad es que, en la conversación que tuvimos con don Francisco González, él mencionó mucho este acercamiento que ellos han tenido con la Asamblea Legislativa, pero, también con el Ministerio de Hacienda y el camino que ellos tienen ya transitado, creo que, ahí tenemos que ver cómo nosotros también aprovechamos ese ese acercamiento.

Creo que, nosotros sí tenemos que buscar todas esas estrategias de comunicación también por nuestra parte, pero, definitivamente tenemos que sentarnos a esbozar, a diseñar una estrategia y que esa estrategia tiene que ser no solo nuestra, sino una estrategia donde pensemos en el SINAES como un sistema, el sistema es todo el sistema de educación superior de este país y la trascendencia que eso tiene con el resto del sector educativo.

Yo creo que, mientras no hagamos eso puede pasar cualquier cosa como ha mencionado doña María Eugenia, y yo creo que, eso no podemos esperar a que ocurra con los brazos cruzados. Es un momento de amenaza, es un momento de reflexión y no queda otra que hacerle frente y diseñar una estrategia adecuada dentro de los recursos que la realidad nos permite. Eso era, nada más. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Ronald. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Francisco. Yo pienso que, ahora ustedes tomarán un acuerdo sobre la estrategia más política en ese sentido.

Sobre la estrategia de comunicación, tal vez, para doña María Eugenia y, también, recordarles a los miembros del Consejo. Efectivamente, en esa dirección nosotros hemos venido trabajando y me parece que la podemos reforzar.

Nosotros hemos tenido ya desde hace varios años presencia con Semanario Universidad, con los programas de la Universidad Nacional en Canal 13, con Radio Columbia, con Monumental, en sede regionales, también, con Radio Santa Clara. Entonces, me parece que podemos

reforzarlo. Don Francisco, me ha acompañado a algunos programas de esta naturaleza. En Canal siete.

Entonces, yo creo que sí podemos. Eso lo vimos de hecho en la última reunión con Prensa Ejecutiva de cómo reforzar justamente mensajes clave, que es así como se denomina lo que nosotros hacemos del SINAES.

Yo coincido con usted en que, los programas de radio no para los jóvenes, sino más bien, para aquellos tomadores de decisiones o los que escuchan mucho en radio es una herramienta muy poderosa. También, hemos trabajado con universidades que tienen sus propios canales o sus propias radios de manera que puedan posicionarse los temas.

Pero yo creo, Francisco, que sin duda con Prensa Ejecutiva y con parte de la estrategia de comunicación que ya tenemos, podemos retomar algunos de estos temas en este momento, y yo, estoy segura que con prensa podemos hacer eso.

También, recordarles a ustedes como miembros del Consejo que, en su momento, creo que no todos estuvieron, se hizo una sesión de trabajo de vocería, que eso, también, es importante que ustedes tengan en cuenta, porque ustedes como miembros del Consejo podrían también ser llamados por algún medio de comunicación. Y ahí, les recuerdo que por favor siempre referirse al área de comunicación para mejor dar respuesta.

Pero, eso puede suceder, por ejemplo, don Francisco saliendo del supermercado le pueden decir "Don Francisco, usted es Presidente del Consejo Nacional de Acreditación. ¿Qué piensa del proyecto de ley que se está señalando?"

La Dirección Ejecutiva, por supuesto. Las Directoras también, han sido capacitadas en eso en este momento. Yo creo que, en este momento, más que nunca tenemos que tener alertas. Entonces, nada más para reforzar que, en esa línea hemos venido trabajando y con estudiantes hemos trabajado mucho el tema de redes sociales y como universidad CR. Ese es un trabajo inacabado por la celeridad que tienen los mensajes en prensa y ahora en redes sociales.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Yo lo que propondría Laura, es que, nosotros nos sentemos a establecer una estrategia y se la traeríamos al Consejo lo más pronto posible o se la comunicamos más allá de un acuerdo el día de hoy.

Y esperar, efectivamente, Andrea, esa respuesta por escrito del Ministerio que nos garantice a nosotros de dónde se van a tomar esos recursos para generar cierta tranquilidad.

Entonces, como que la tarea sería esa, doña Laura, más bien que nosotros nos sentemos, tracemos una estrategia de comunicación y vínculo, más que comunicación establecer vínculos, si se hace necesario empezar a establecer un recorrido con algunas reuniones, con algunas autoridades del gobierno que nos permitan a nosotros clarificar para dónde se va esto, porque lo que dice doña María Eugenia es real, o sea, la política pública se hace con lo que usted hace y con lo que no hace, también. Y pareciera ser que, a veces hay que adivinar por dónde se va en el sentido de qué es lo que no van a hacer, porque hay una intención clara de que es lo que se va a hacer, es como una suerte de acertijo, sobre todo por los últimos movimientos, después de la Fundación Omar tengo que fue un golpe durísimo, no se había recuperado la gente, viene lo de CINDE y vendrán otras cosas que uno no las espera.

Pero, eso es parte de esa lectura que tenemos que hacer del escenario político, que a veces cuesta entenderlo, sobre todo, porque todavía faltan tres años de administración, que me cueste a mí las cosas que digo, pues lo digo abiertamente, faltan tres años y en tres años pueden pasar muchas cosas a nivel de decisiones que marcan un rumbo diferente del que ha traído el país en los últimos los últimos años.

Entonces, como que el compromiso sería ese, doña Laura, que nosotros nos sentemos a establecer esa estrategia y esperar la comunicación oficial por parte del Ministerio para que haya cierta tranquilidad, por lo menos, internamente.

Yo no sé, doña Laura, si los funcionarios le han manifestado alguna duda al respecto. Sí es importante hacerles ver que ha sido un tema que ubicamos en la agenda, que hemos discutido y que, no lo vamos a dejar simplemente como un dato, sino que, define un trabajo fuerte por parte nuestra. Adelante, Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muy breve. Yo informé al principio que, efectivamente, con las Directoras nos habíamos reunido para informar cuál era el estatus de esta situación y que por favor les hicieran comunicar a sus equipos de trabajo que estábamos analizando el tema y, en virtud de eso, que efectivamente necesitamos esa respuesta formal, pues ahí, les daríamos mayores detalles.

Si las preguntas vinieron más a través de las de las Directoras. Y con Julio, por supuesto que, le comuniqué como Comunicador que hay que trabajar la estrategia de comunicación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Agradecerle como siempre, Andrea. Y las disculpas del caso por haberla molestado estos días tan tarde. Pero, muchísimas gracias, Andrea.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

No se preocupe, don Francisco. Como le dije a doña Laura, es parte del paquete. No se preocupen y las consultas que tengan con mucho gusto.

Igual, no sé, si me van a llamar ahorita para lo del otro tema que tenemos, también.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Vamos a ver si nos da tiempo.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Perfecto, gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Hasta luego.

### **La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retira a las 11:16 a.m.**

#### **Artículo 6. Análisis del recurso de reconsideración Proceso 70.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Les decía que seguiríamos con el punto cinco, que es un análisis de un proceso de acreditación que tiene un tiempito. Hubo un proceso de reconsideración, se cumplió con todas las etapas, doña Laura nos puede clarificar para resolver el tema de una vez.

Incluso, hubo una audiencia de las autoridades de la universidad, no sé si ustedes recuerdan que generó incluso algún tipo de comentario de parte nuestra internamente.

Entonces, abriría la discusión sobre ese tema. Si gusta doña Laura nos hace el recorrido y si Kattia quiere participar en el sentido del cumplimiento del procedimiento completo que realizamos, pues adelante, Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, si tal vez, antes de entrar en ese tema señalarles y me decía Angélica que en virtud del tiempo que tenemos y de los puntos que tenemos, el punto que está como 6.3 está desde agosto, entonces, no sé si podríamos ver ese tema de la unificación y dejar esa decisión de acreditación que también ya tiene ratillo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pero, yo creo que nos daría tiempo para resolver este porque el proceso ya terminó, hay una reseña del revisor, tendríamos que prácticamente votarlo, salvo mejor criterio de ustedes, por supuesto y, entonces, pasaríamos a esa modificación que estás planteando. ¿De acuerdo?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor. De acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Gerardo, y luego nos hace el recorrido, por favor, doña Laura. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Bueno, no sé si doña Laura primero, yo ya me iba a referir al proceso, pero sí esperamos que doña Laura lo plantee.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sobre todo para doña María Eugenia, para que tenga claro cuál ha sido el recorrido de este proceso. Por favor, doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Este es el denominado proceso 70, ustedes tienen ahí el nombre de la carrera. Lo que ustedes van a decidir aquí es sobre un recurso de reconsideración de un proceso de acreditación que se había sometido a esta carrera.

Tal vez, señalarles que esta carrera se ha acreditado por primera vez el 10 de agosto de 2009 por un período de cuatro años y el vencimiento fue el 10 de agosto de 2013. Luego, en la acreditación, el Consejo, el 30 de septiembre del 2016 acuerda denegar una acreditación y decide mantener la no acreditación.

Luego, la carrera se acredita nuevamente en el 2017 y el periodo vencía en el 20 de octubre de 2021. La carrera hace la entrega de su informe de autoevaluación en el 2021.

El Consejo Nacional de Acreditación decide diferir la decisión de ese proceso en abril de 2022, es decir, hace un año.

El 28 de junio, la universidad presenta lo que se llama el recurso de reconsideración. El Consejo recibe ese recurso de reconsideración.

Tal vez, para doña María Eugenia, cuando se da un recurso de reconsideración, lo que se hace es contratar a un evaluador para que revise y haga un análisis de la solicitud del descargo que hace la universidad versus todo el resto de la documentación del informe.

Hay una audiencia de parte de la universidad en octubre del 2022. Se reciben a las autoridades en una audiencia.

En octubre del 2022, se contrata a don Marcelo Jenkins y el 2 de diciembre del 2022 hay una entrega del informe final, el Consejo también recibió al evaluador.

Él señala lo siguiente "Se tomaron todos los criterios y estándares que fueron calificados como insuficientes o deficientes en el informe de pares de evaluadores del 2021. El propósito fue analizar en detalle, tanto documental como en las entrevistas sostenidas en la visita al sitio, si estos criterios eran suficientes para no reacreditar la carrera.

En el informe de pares externo de la reacreditación del 2021 aparecen 30 criterios de calidad con valoración deficiente, 7 estándares no cumplen de los 30 criterios con valoración deficiente o insuficiente en el informe de pares de 2021, en mi opinión, únicamente 2 de ellos se pueden valorar como insuficientes. Los 28 criterios restantes pueden valorarse, en mi opinión, como aceptable o satisfactorio. De los 7 estándares con valoración "no cumplen" el informe de pares de 2021, todos ellos se pueden valorar, en mi opinión, como aceptable o satisfactorio.

Se señala después de revisar detalladamente cada uno de estos 37 aspectos de instrumento acreditación que aparecen con valoraciones negativas en el informe de pares, la conclusión es la siguiente para el revisor a partir de lo anterior, establece las siguientes recomendaciones, acoger la solicitud de reconsideración presentada por la universidad, acreditar la carrera y solicitar e incluir en el acuerdo de mejora las dos sugerencias de mejora transcritas en la tabla tres de ese informe. Esta carrera tuvo una modificación del plan de estudios en el en el 2022. Eso se haría en términos muy generales, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Laura. Tengo a don Gerardo, a doña Lady y a don Ronald. Adelante, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias, don Francisco. Bueno, ya Laura nos hizo un recorrido por lo que ha sucedido con esta carrera.

Yo quisiera, tal vez referirme a algunos puntos específicos y retrotraerme hasta la primera discusión que se tuvo en este caso cuando este Consejo decidió diferir la decisión por un periodo de 18 meses.

Recuerdo que, una discusión muy amplia que se tuvo básicamente lo que pesó para no acreditar esta carrera inicialmente fue el hecho de que existieran una cantidad grande de insuficientes. Se estuvo conversando mucho sobre eso, sin embargo, también en ese momento tuvimos la respuesta de la universidad, en donde la universidad se refería a cada uno de los elementos que los pares habían calificado como insuficientes haciendo su descargo, que es algo que las universidades normalmente hacen.

Desgraciadamente, en ese proceso y en otros procesos, el peso que tiene la descarga de las universidades no es suficiente porque no nos da tiempo a nosotros para analizarlo con la profundidad que el revisor hizo.

En el momento en que se hizo todo este análisis la decisión, repito, fue fundamentada mucho por la cantidad de insuficientes que había independientemente, de que los pares evaluadores su criterio hubiera sido que la carrera debía ser reacreditada.

Se recibe a los miembros de la universidad, básicamente, como hacemos siempre, lo que hacemos es escuchar, en esas sesiones no hay intercambio de entre los miembros del Consejo. Ellos hicieron su planteamiento totalmente orientado hacia la descarga que ellos habían hecho de la universidad, en donde ellos defendían que para ellos el criterio de los pares de haber marcado insuficiente no era el correcto.

Don Marcelo hace un trabajo y como bien nos acaba de decir Laura, él considera con su criterio experto, una vez habiendo hecho esa cotejación entre lo que los pares dicen y lo que la universidad manifiesta que realmente se hizo, un criterio totalmente diferente, y lo presenta en este informe diciendo que, solamente a su criterio, dos de los treinta son insuficientes y los otros pueden ser calificados como aceptables y, en algún caso, hasta suficientes, que son valoraciones que nosotros en este Consejo hemos tomado en cuenta como que la universidad ha hecho un buen trabajo.

Nos da una recomendación muy clara, en el sentido de que, habiendo hecho esa revisión, él considera que la carrera debe ser reacreditada.

Como bien lo dice don Francisco, yo creo que aquí se finaliza el proceso. Yo, particularmente como miembro del Consejo, no encuentro en estos momentos cómo apartarme de este último criterio. Es un criterio claro, es un criterio que desgraciadamente debíamos tener antes de que se nos presenten estos casos.

Yo y varios compañeros del Consejo hemos mencionado que debemos darle más peso a la respuesta que dan las universidades antes de que nosotros tomamos una decisión. Y eso, desgraciadamente, no lo hacemos nosotros, no lo hacen los gestores. Entonces, a nosotros nos llega para una decisión de acreditación, en una sesión se nos presenta un día antes para que nosotros tomemos en cuenta el descargo de la universidad, que muchas veces son 40 páginas - 50 páginas.

Entonces, ese es un aspecto de los procedimientos que nosotros debemos tratar de modificar o resolver en lo general, pero en lo específico, en este caso queda demostrado, como muchos otros casos que, desgraciadamente, no se da esa valoración exacta de lo que las universidades realmente están haciendo. Peor aún, como lo ha manifestado don Francisco en varias ocasiones, pareciera que al final del proceso no hay la posibilidad de que los pares y la universidad conversen para que ojalá nosotros podamos tener en el informe de pares algo que nos diga realmente elementos en los que tanto los pares como la universidad estén de acuerdo, porque si no, nos llevan a la situación en la que estamos ahora. Repito, es algo que se ha dado varias veces, no se debiera dar, desgraciadamente, se da.

Es más, hay algunos casos, ya por suerte no se da tanto que en los insumos técnicos que recibimos de parte de los gestores, a veces, ni se mencionaba que la universidad había hecho un descargo. Ahora sí se menciona, por lo menos, es una alerta para nosotros. Pero, en este caso, repito, siento que está planteado, se hace el análisis, se revisa a conciencia por parte de un experto lo que la universidad dice y la recomendación es que se acepte básicamente, la reconsideración, que reconsideremos nuestra decisión y que le demos a la universidad la acreditación que solicitó inicialmente.

Yo particularmente estoy de acuerdo con la recomendación de este evaluador. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo quiero recordar aquí, también, y ojalá que quede como ejemplo vivo de los problemas que tenemos en relación con los planes de estudio.

Este es uno que es muy claro y cuánto afecta esto directamente a la universidad, en lugar de hacerle un favor.

El plan de estudios de esta carrera, cuando los pares fueron a hacer la evaluación, no lo tenían actualizado y tenía una serie de deficiencias, al punto que, entre plan de estudios y proceso educativo relacionado directamente con plan de estudios hay diez insuficientes y tres deficientes solo relacionados con este tema. ¿Qué pasa? Que los pares fueron y no tuvieron oportunidad de saber si en el nuevo plan de estudios estaban solucionados los problemas que ellos estaban marcando. ¿Y esto por qué? Porque el plan de estudios en ese momento iba y venía entre el SINAES y la universidad y no estaba aprobado el nuevo plan de estudios.

Nosotros damos el acuerdo el 29 de abril de 2022, en el acta 1576, y SINAES no aprueba sino, hasta octubre de ese mismo año. Entonces, cuando la carrera presenta el recurso de reconsideración diciendo que no era verdad lo que aquellos pares habían dicho sobre el plan de estudios, porque ellos tienen "a, b, c y d", es muy injusto con respecto a los pares, porque los pares lo que hicieron fue evaluar lo que encontraron in situ. ¿Cuánto se vale, pregunto, meter en un recurso de reconsideración algo que fue una información posterior a la que se recibió durante la visita y sobre la cual este Consejo tomó la decisión?

Cuando ya ellos mandan el recurso reconsideración y reciben ya el nuevo plan de estudios aprobado por parte del SINAES. Si se consideraban ahí o no las llamadas de atención o las observaciones que hicieron los pares, no lo saben, pero este cuando don Marcelo va a hacer la constatación de esto, él dice que sí, que por lo menos que, ya hay un nuevo plan de estudios que lo tienen que poner en práctica y que ese nuevo plan de estudios satisface todo esto y por eso, él considera que ya esos insuficientes no tienen que ir ¿Pero por qué? Porque cuando don Marcelo llega ya está el nuevo plan de estudios. Pero, cuando los pares llegan no está.

Entonces, ¿un recurso de reconsideración tiene que tomar en cuenta esas evidencias nuevas o solo las anteriores? Como dice don Walter, que cuando uno llega lo que revisa es lo que está y no las promesas del nuevo plan de estudios. Yo ahí tengo una duda muy importante y yo creo que, esto es un problema operativo que nos lo hemos echado nosotros mismos encima, precisamente por convertirnos en revisores de planes de estudio.

Entonces, a mí me queda la duda, porque don Marcelo lo que hace es constatar que está el nuevo plan de estudios y que según lo que indica el SINAES, entonces, tienen que poner en práctica. Lo que me queda en duda es si realmente esas falencias indicadas por los pares originales, esto se solventa con un nuevo plan de estudios.

También, un problema adicional es que, no solo fue este problema lo que se tomó en cuenta cuando se dio la diferida, sino el incumplimiento en el compromiso de mejoramiento. Estábamos ante una acreditación de esta carrera, donde la carrera tenía 21 aspectos a considerar en el compromiso de mejoramiento, de los cuales solo 13 estaban en nivel tres de cumplimiento, que constituye solo un 62% de cumplimiento de ese compromiso de

mejoramiento en ese momento. Por lo menos para mí, lo que pesó más fueron los insuficientes y los deficientes del plan de estudios y el incumplimiento del compromiso de mejoramiento.

Entonces, cuando don Marcelo expone el informe de reconsideración, yo le pregunto que si él tuvo oportunidad de ver el nivel de cumplimiento del compromiso de mejoramiento, de constatar esto y él lo que responde es que eso nunca se lo solicitaron, que incluso él no lo menciona dentro de la metodología, porque cuando a él se le pide hacer este análisis no se incluye verificar lo del compromiso de mejoramiento.

Para mí, en este momento, cuando se presentan los resultados del recurso de reconsideración, yo sigo teniendo las mismas dudas que me llevaron a tomar la decisión de no dar la acreditación en ese momento, que son precisamente las deficiencias del plan de estudios, si es válido o no incluir en una reconsideración algo que no fue propio de las evidencias oportunas durante la visita de los pares y dos, ese incumplimiento del compromiso de mejoramiento sobre el que no versa dentro de este informe, ningún dato de si estaba mal calculado o no, dado que, no se le hizo ese seguimiento. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Sí, yo me acuerdo del tema que está mencionando doña Lady del plan de estudios. Y veo el insumo que nos pasa ahora el revisor, que me parece que es muy detallado, él obviamente, revisó todas las evidencias que tenía a disposición y específicamente sobre el plan de estudios al que se refiere él dice “El plan de estudios actual o vigente fue aprobado en una PCPE anterior que cuenta con todo el análisis y fundamentación teórica, porque uno de los aspectos que se cuestionaba era que no se cuenta con estudios que justifiquen el uso y/o implementación de los referentes universales en el desarrollo del plan de estudios vigente”. Él con la revisión que hace llega a la conclusión de que en la evidencia de este ítem se adjunta el documento original de la fundamentación de la carrera, se puede revisar en el documento base, en el anexo cuatro, en el análisis de referentes y se considera que se cumple lo solicitado en este criterio.

En otro aspecto, en la referencia 2.1.5 cuando se habla del perfil de salida, se encuentra generalizado y congruente con el ejercicio de la profesión, pero no cumple con los referentes universales y don Marcelo dice “El plan de estudios vigente no contiene los cambios realizados en el PCPE entregado a SINAES, el cual se alinea al referente y ahí los menciona que son del área de las ingenierías IEEE-AIS, ACCM CC2005 y se está a la espera de la aprobación. Se considera que se cumple lo solicitado con este criterio”.

Entonces, desde el punto de vista del tema del plan de estudios, el revisor lo que está verificando es que esa parte sí se está cumpliendo desde el punto de vista de lo que ya se había hecho anteriormente o de lo que está en proceso de aprobación en el SINAES.

El tema de de que eso estaba en camino y que nosotros lo tuviésemos en proceso, pero que no estuviese al alcance de los revisores de los pares evaluadores es algo que tenemos que corregir porque nos ha dado problemas en el pasado, también.

Pero, creo que estaba en curso y la información la teníamos, tenemos que ver cómo hacemos para que esto no ocurra y no produzca mal la información que pudo haber sido tomada en cuenta en su momento.

A mí me parece que, el informe del revisor es contundente por la forma como él dio cada una de las evidencias, como fue justificando cada una de las evidencias, llega a la conclusión de que son solo dos las que todavía siguen siendo insuficientes, que se refieren a que no existe una estrategia documentada de sustitución del personal docente y que la información prevista en la evidencia<sup>105</sup> “Personal administrativo y funciones” corresponde a los puestos docentes administrativos que desempeñan los profesores de tiempo completo, que no hay evidencia sobre la lista de personal puramente administrativo de apoyo a la carrera. Que esos dos

aspectos son los que siguen siendo insuficientes, que esto debe ser incluido en el compromiso de mejora de la carrera, si es que aprobamos la reacreditación.

Pero, me parece que es clara la revisión que el señor Jenkins hace de la carrera. Me parece que, lo hace de una manera meticulosa y que, desde ese punto de vista nos da para mí, con toda claridad, los argumentos para que reconsideremos la decisión que tuvimos en su momento. De mi parte, yo sí estoy de acuerdo en esa reconsideración. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, don Ronald. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias. Yo desde la discusión primera, cuando los pares nos presentan su análisis voté a favor de la acreditación de esta carrera.

Primero, porque creo lo que decía doña Lady, yo creo que ellos hacen un análisis de lo que existe en ese momento. Obviamente, había una información escrita que estos señores analizan, y que, tenía algunas carencias. Pero, vienen y hacen el análisis ya con toda la universidad, con estudiantes, con egresados, con empleadores y ahí, aclaran muchas dudas. Al final, ellos, todos, están unánimemente de acuerdo en que sí, que la carrera tiene condiciones suficientes para darle una acreditación, probablemente no un 100 y no un 90, pero, condiciones suficientes.

Yo debo decir que, yo además conozco esta carrera en esa universidad y considero que está en forma, sobre todo, porque sus egresados y sus empleadores están satisfechos de lo que reciben unos y lo que dan los otros.

Claro está que, luego de haber analizado toda la situación, ellos se dan un mejor panorama y corrigen en su cabeza lo que reciben en las discusiones ahí, en el momento, entonces al final ellos dicen "ok", a pesar de que hay algunas carencias si se quiere, estamos de acuerdo en que la carrera sea acreditada.

Y bueno, el Consejo no estuvo de acuerdo con los suficientes votos, entonces, va a una etapa posterior que, como dice tanto Mirabelli como don Ronald es un análisis muy detallado y determina que sólo hay dos problemillas ahí, que obviamente no son suficientes para negar la acreditación.

Yo creo que, sin importar quien analice esos cambios curriculares, ya sea el SINAES o CONESUP o un ente externo igual da, el trabajo se hizo. Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo en aceptar la recomendación cuarta o esta nueva recomendación para darle el pase a la carrera. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo tenía una duda en uno de los documentos que nos enviaron, en el insumo técnico quería que me la aclararan, por favor. Dice aquí que, la primera acreditación se dio en agosto del 2009 a la carrera del proceso 70 por un periodo de cuatro años. Perdón, quiero saber si cometí un error al nombrar la carrera.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Normalmente no se nombra, aunque estamos haciendo el trabajo de quitar nombres, ¿Marchessi?

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, señor. Según el criterio legal de Kattia se sustituye por el número del proceso.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Entonces, voy a continuar. Hay una solicitud de reacreditación en septiembre del 2016. Después viene que la carrera se acredita el 20 de octubre del 2017, pero la carrera no es solamente el bachillerato, sino que, también es la licenciatura.

Entonces, yo no sé si ¿esta reacreditación es solo para el bachillerato como se habla ahí de la entrega del informe de autoevaluación o si es bachillerato y licenciatura? Esa es una duda que quisiera que me la aclararan.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Doña Sonia, adelante. Y luego, le aclaramos la duda con doña Laura.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Perdón, esa era una parte para continuar con el resto de comentarios.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Adelante.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Adelante, doña María Eugenia, pensé que había terminado, disculpe.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Esa era una primera aclaración que necesitaba. La otra es una reflexión que yo vengo haciendo desde que estoy participando aquí.

La palabra acreditación a mí me genera la idea de todo un proceso de esfuerzos por tratar de mostrar lo bien que está una carrera y que merece un cierto reconocimiento, un reconocimiento especial que vamos a llamar acreditación. Es un reconocimiento de calidad. Ahora bien, cuando yo pienso en reacreditación, supongo que ya hay un expertise que tiene la gente de la carrera, porque ha pasado tiempo, porque ya no es tan nuevo, ya saben lo que es una autoevaluación.

Si nosotros vemos que la primera vez que se acreditó fue en el 2009 y estamos ahora hablando, supongo que, de la misma carrera, no sé si será la misma o tiene la licenciatura también, estamos hablando 13 años después.

Entonces, 13 años después, se presenta un informe por parte de ese señor que se mencionó, de ese ingeniero que hizo la revisión para ver cómo estaba el plan. Entonces, el avance que yo noto va de que los “insuficientes” pasan a ser “aceptables”.

En mi reflexión yo aspiraría a que en una reacreditación donde hay todo un proceso de aprendizaje, el avance sea no al mínimo de esa categoría, sino a un “satisfactorio”. No sé si me están comprendiendo realmente en lo que quiero expresar, pero en una acreditación, una categoría de “aceptable” para mí pasa, es un mínimo. Pero, en una reacreditación deberíamos aspirar a tener un máximo, ojalá de satisfactorios.

Entonces, cuando yo leo este insumo técnico sobre la reconsideración, encuentro que el avance sí se da. Se dice ahí que sí hay avance. Yo no conozco todo el desarrollo como lo conocen ustedes, pero me queda esa preocupación. Tal vez, es un tema conceptual que tengo que afinar, pero en primer momento es esa la idea que tengo. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia, adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Esto es complicado, los procesos de reconsideración porque efectivamente, hay un tiempo después de que se da la entrega del informe de autoevaluación con lo que se toma de decisión o no decisión de reacreditación y el tiempo en el que el revisor del proceso de reconsideración hace la revisión respectiva. Ahí pasó un año.

O sea, este señor cuando hace la revisión de esa reconsideración, yo sé que él tiene una serie de puntos que tiene que analizar o cotejar para ver si efectivamente se cumplen o no se cumplen, pero en ese año pudieron haber mejorado muchas cosas y pudieron haber pasado muchas cosas, que la carrera fue mejorando, porque de eso se trata esto precisamente. Y ahí, es donde tal vez, doña María Eugenia, es donde nosotros muchas veces lo que tratamos de ver es el mejoramiento continuo, que a veces no es lo que deseáramos, porque usted tiene toda la razón.

Entonces, pienso yo que es una posición muy difícil para el revisor decir” ah, no, es que en ese informe de autoevaluación decía esto, esto y esto”. Pero, un año después es otra cosa. Y

decir “no, es que yo lo tengo que cotejar contra lo que se dijo en aquel momento y no contra la existencia, o más bien la situación actual ahorita”. Sería como contradictorio y extraño. Entonces, ahí es donde yo veo que puede haber muchas diferencias con las valoraciones que se hizo con los pares anteriores y lo que ahora pase.

Por más que, nosotros le demos a él todos los informes y todo lo que se generó, la situación tiene que haber cambiado.

Yo creo que eso pasó con el plan de estudios, ya el plan de estudios había caminado, él que va a decir “no, es que en aquel momento no había caminado, entonces, yo voy a decir que no ha caminado”. No, él tiene que decir “si el plan de estudios camino, efectivamente. Tales insuficientes de aquel momento que eran insuficientes, ya hoy son aceptables”. Como doña María Eugenia dice, ojalá hubieran sido satisfactorios, pero son aceptables.

Ese es el valor mínimo que nosotros aceptamos para una reacreditación que, tal vez sería deseable más. ¿Pero me comprenden el punto?

Entonces, a lo que menciona el señor revisor de la situación que se presenta es “esta y esta” y él dice “considero que las cosas han mejorado”. Entonces, es muy complicado.

Un año es bastante tiempo, entre el momento en que octubre 2021, ellos presentan su informe de autoevaluación y octubre 2022, el señor hace la revisión. Entonces, eso es algo. Yo, por lo menos, personalmente le daría el pase a la carrera. Es complejo, estar haciendo informes o revisando situaciones anteriores cuando ha pasado un año después de eso. Eso sería, don Francisco. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia. Tengo a don Walter y a don Gerardo, pero Laura, si gusta le responde a doña María Eugenia, por favor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor. Doña María Eugenia es un bachillerato.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Perdón. Pero, entonces ¿la reacreditación no se hace con base en el bachillerato y licenciatura como estaba planteado inicialmente?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Es solo el bachillerato, doña María Eugenia.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Walter y don Gerardo. Adelante, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Doña María Eugenia, realmente, no sólo usted, a mí me encantaría ver un avance a satisfactorio y satisfactorio más.

Aquí hay mucha historia. Recuerdo que, una de las primeras carreras, por ejemplo, que nosotros acreditamos y, después, no la acreditamos fue el proceso 8, hubo otra, el proceso 64. Que, en vez de mejorar, simplemente, están felices y dejan pasar el tiempo y no hacen mucho y cuando viene el tiempo de la nueva acreditación o la reacreditación resulta que están peor que antes y hemos tomado esas decisiones.

Dichosamente, todas ellas han resultado fabulosas en su nueva presentación y se han vuelto a acreditar. Pero, yo creo que esa es parte de la cultura lamentablemente que tenemos.

Una de las cosas que suceden acá, en la educación, yo lo he dicho también muchas veces, nosotros no documentamos cosas. Por otro, lado sucede que se cambian autoridades en esas carreras y profesores, entonces, esa continuidad que nosotros quisiéramos ver en las carreras y esa mejora positiva no siempre se da. Hay que tratar de entender eso también. En muchos casos, sí logramos un incremento en la mejora positivamente.

Muy rápidamente, recuerdo Ingeniería Mecánica de la Universidad de Costa Rica, con frecuencia, yo lo nombro. La falta de atestado fue tal que esa carrera en ese entonces, estudiándose por parte de los de CEAB de Canadá, no tenían ahí atestados de lo que era el diseño que lograba esa carrera y la investigación.

La verdad que, para ingeniería una carrera que no tiene ningún atestado en cuanto al diseño que hacen los ingenieros, prácticamente está liquidada. Ese es el gran fuerte del análisis de la ingeniería, porque eso es un poco el sinónimo del ingeniero, el diseño. Pero ¿qué pasó? La verdad es que ahí habían estudiantes y profesores, y a mí me encargaron ahí los pares canadienses “ayúdenos con esto”. Empezamos a buscar, llegaron estudiantes y profesores con documentos que no tenía la escuela y se presentaron oportunamente, aunque fuera el punto final. Pero, entonces los pares canadienses los revisaron y dicen “Sí, perfecto”. Eso es otra cosa, eso lo que tenemos hoy al ver todos estos atestados y lo que presentaron en el informe de autoevaluación. Eso les cambió el panorama totalmente, que no había mucho equipo, pero fueron a ver las máquinas y los laboratorios un poco viejos y vieron los resultados de acuerdo a los empresarios que decían “estos tipos son muy buenos, hacen de todo con mucha propiedad”. Entonces, ellos finalmente dijeron “a pesar de los chunches viejos, a pesar de muchas cosas tienen todo el potencial para ser acreditado están haciendo las cosas bien”. Entonces, en eso hay que ser muy abierto, porque a veces, si no hay atestados suficientes hay que acostumbrar, es parte de la educación que se le debe dar a las carreras universitarias, documentar todo para poder nosotros y los pares, recomendar lo lo más correcto. Eso es. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Yo quisiera entrar en un poquito más de detalle de la reclasificación que hace el evaluador de los 30 criterios que fueron planteados como insuficientes cuando los pares analizaron esta carrera.

Cuando uno ve la tabla que se presenta en el informe del evaluador, hay una tabla en donde está la calificación original y la recalificación que él hace. De los 30 que están, 13 él los plantea como satisfactorios, 15 como aceptables, y solamente 2 como insuficientes.

Ahora, quiero irme a la tabla de la escala de calificación utilizada en el instrumento de acreditación de SINAES. Esa tabla dice lo siguiente, aceptable “El cumplimiento del criterio es adecuado, aunque existen aspectos menores que requieren ser mejorados”.

Para mí, esta es una discusión que hemos tenido de que un aceptable tenemos la tendencia de calificarlo hacia la baja, cuando de acuerdo con nuestra escala de calificación aceptable, es aceptable. O sea, el criterio es adecuado. Entonces, para mí, de estos 30, hay 28 que están sobre un cumplimiento del criterio adecuado, algunos dicen satisfactorios y otros sobresalientes.

Entonces, yo no tengo la menor duda en que el trabajo que se hizo se hizo bien. Muchas veces, la palabra aceptable nos confunde y yo una de las preguntas que le hago normalmente a los pares cuando nos hacen la presentación es que analicen o que nos hagan saber más el por qué de la calificación de aceptable, porque a como yo lo entiendo aceptable es aceptable, está de acuerdo a la escala calificación.

Esto refuerza todavía más mi criterio de que el trabajo realizado fue un buen trabajo. Nada más, quería entrar a ese nivel de detalle porque me parece que es un elemento importante considerarlo a la hora de hacer la evaluación final. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo lo que plantearía es que, efectivamente, una primera recomendación de los evaluadores externos que esta carrera se acreditara no alcanzó los votos suficientes, hay un recurso de reconsideración, se contrata un tercer reevaluador y este evaluador ratifica el hecho de que, efectivamente, se acredite la carrera. Entonces, ese es el argumento que sostendría mi posición en relación a este tema.

Yo creo que, ya no hay más elementos que sumar. Tendríamos que votar, aquí, lo que se vota es si dejamos sin efecto el acuerdo que habíamos tomado y se procede a la acreditación, o

si, se mantiene el acuerdo tal y como plantea el insumo que ustedes tienen a mano. Doña Lady, adelante, por favor. Después, procederíamos a votar.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Mejor hubieran aceptado la decisión diferida y ya les faltarían sólo unos poquitos meses para cumplir los 18 meses, para presentar el informe especial de mejora porque la verdad es que, lo que han trabajado, que lo han adelantado en este año y no porque ya existiera para la revisión de los pares, lo hubieran hecho en el contexto ese de los 18 meses y ya lo hubieran casi que cumplido.

Yo diría que, en virtud de si realmente el perfil de la carrera es el que nos muestra don Marcelo, podríamos decir que ha alcanzado los mínimos, pero que sí, que le falta bastante. Entonces, yo creo que, yo estaría dispuesta a aceptar el recurso de reconsideración, siempre y cuando, dentro de las observaciones se le anote a la carrera que debe hacer un esfuerzo muy importante por subir esos niveles de aceptable y sobre todo para cumplir con el compromiso de mejoramiento de manera significativa de cara a una segunda reacreditación, porque ha sido un cumplimiento muy bajo con el cual nosotros le estamos dando una reacreditación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Bueno, una vez dicho esto por doña Lady, que a mí me parece que está bien que se plantee, yo no veo mayor problema porque parece que es parte de ese mejoramiento que estamos buscando.

Yo procedería a someter a votación. Repito el acuerdo lo que plantea es lo siguiente, hay dos opciones. Opción uno, lo leo literalmente "Dejar sin efecto el Acuerdo Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 70 tomado en la sesión 1576 del 19 de abril de 2022, y proceder con la reacreditación del proceso 70. Esa es la opción número uno.

Y la opción dos es "Mantener el acuerdo Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 70 tomado en la sesión 1576 del 19 de abril de 2022".

Esas son las dos opciones del acuerdo y yo iniciaría con la con la primera, que es dejar sin efecto el artículo, el acuerdo en artículo ocho.

Los que estén a favor de esta primera posición dejar sin efecto el artículo ocho con la recomendación que nos sugiere doña Lady y que aparezca expresa en el acuerdo. Sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias. Sería unánime.

Los siete miembros presentes votan a favor de dejar sin efecto el Acuerdo Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 70 tomado en la sesión 1576 del 19 de abril de 2022, y proceder con la reacreditación del proceso 70.

Con base en el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, el acuse de recibo de dicho informe por parte de la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración de acuerdo así como el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Compromiso de Mejoramiento preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Revocar los acuerdos tomados en el artículo 8, de la sesión celebrada el 19 de abril de 2022, Acta 1576-2022; Proceso 70.

2. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información, Sede Heredia, Universidad Latina de Costa Rica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de mayo de 2027.
3. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Ingeniería en Computación contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
4. Indicar a la carrera que debe solventar en los primeros dos años los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
  - Poner en práctica y monitorear las acciones relacionadas con el nuevo plan de estudios.
  - Elaborar una estrategia y documentarla en un plan de acción sencillo para contratar y mantener a los mejores académicos posibles a mediano plazo, tomando en cuenta el reemplazo de aquellos docentes que se van de la institución. Incluir la elaboración de este plan de sustitución en el compromiso de mejora.
  - Adicionar a la documentación presentada la información detallada del personal administrativo que apoya a la carrera, que incluya al menos el nombre, cédula, puesto, funciones principales, y jornada de nombramiento de esas personas, así como una explicación breve de cómo sus funciones apoyan a la carrera.
  - Redoblar esfuerzos para cumplir de manera significativa con los compromisos de mejora anteriores de cara a una segunda reacreditación.
5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
  - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de mayo de 2025. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de mayo de 2027.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida.

Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

El tiempo ya se nos fue y nos quedaron muchos puntos para para la próxima sesión. La idea es tratar de organizar la próxima agenda con lo urgente, no, porque lo que hemos visto hoy no sea urgente e importante, sino que, no está pasando esto en forma recurrente. Yo ahora me siento con con Marchessi y Laura para ver la agenda para la próxima sesión. Agradecerles, que pasen un feliz fin de semana y nos vemos el próximo martes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo